



PRESUPUESTOS EJERCICIO 2026

ÍNDICE

Página

<u>1 PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS</u>	
1.1 CARGA FINANCIERA	1-2
1.2 OFICINAS CENTRALES	3-5
1.3 FORMACIÓN	6-7
1.4 CENTRO BOX (INICIATIVAS JUVENILES)	8-10
1.5 MUSEO DE CHICLANA	11-12
1.6 C.I. DEL VINO y LA SAL	13-15
1.7 CENTRO FÁBRICA de la LUZ	16-17
1.8 SECCIÓN VIVIENDA	18-21
1.9 LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS	22-23
1.10 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	24-25
1.11 OFICINA DE PROYECTOS URBANÍSTICOS	26-27
1.12 PROMOCIÓN INMOBILIARIA	28-29
1.13 ESPACIO CULTURAL LAS ALBINAS	30-31
1.14 CENTRO ARTE TAURINO FRANCISCO MONTES "PAQUIRC"	32-33
1.15 RESUMEN PRESUPUESTOS	34
1.16 DETALLE CRÉDITOS MUNICIPALES	35
1.17 ADAPTACIÓN A ENTIDAD LOCAL	36
<u>2 CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL</u>	37
<u>3 CAPACIDAD NECESIDAD FINANCIACIÓN</u>	38
<u>4 REGLA DEL GASTO</u>	39
<u>5 SITUACIÓN ENDEUDAMIENTO</u>	40
<u>6 INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN</u>	41
<u>7 CÁLCULO AHORRO NETO SOCIEDAD</u>	42
<u>8 EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2026-2035</u>	43
<u>9 OBJETIVOS EFICACES Y EFICIENTES A ALCANZAR</u>	44-84

Chiclana, noviembre de 2025



CARGA FINANCIERA

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	2026		
			IMPORTE	IMPORTE	TASA
520	5200	<i>PRÉSTAMOS CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO</i>	1.025.552	1.115.366	-8,05%
	520	Instituto de Crédito Oficial (cuotas vencidas)	0	0	0,00%
	520	Instituto de Crédito Oficial (cuotas corrientes)	817.911	910.180	-10,14%
	520	UNICAJA 12 Panzacola	15.264	15.264	0,00%
	520	UNICAJA 23 Carriles	55.758	59.731	-6,65%
	520	CAIXABANK 25 Estebana Serrano	37.192	22.830	62,91%
	520	BBVA 53 Cuba	99.427	107.361	-7,39%
521	5210	<i>OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	193.949	208.829	-7,13%
	521	Cuota Préstamo ICO Proveedores Ayuntamientos RDL 17/2014	6.924	6.924	0,00%
	521	Subsidio Estado Cuotas Préstamos Parque Alquiler	187.025	201.905	-7,37%
		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.219.501	1.324.195	-7,91%
74	7474	<i>SUBVENCIONES CAPITAL OTRAS ENTIDADES</i>	1.209.691	1.515.437	-20,18%
	747	Anualidades Junta Andalucía Parque (vencidas)	228.547	432.688	-47,18%
	747	Anualidades Junta Andalucía Parque (corrientes)	794.119	880.844	-9,85%
	747	Subsidio Estado Cuotas Préstamos Parque Alquiler	187.025	201.905	-7,37%
		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1.209.691	1.515.437	-20,18%
		RESULTADO PRESUPUESTARIO	-9.810	191.242	



CARGA FINANCIERA

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
520	5200	<i>PRÉSTAMOS CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO</i>	1.025.552	1.025.552
00	520	01 Instituto de Crédito Oficial (cuotas vencidas)	0	0
00	520	02 Instituto de Crédito Oficial - 1 ^a Fase El Carmen	96.990	817.911
00	520	03 Instituto de Crédito Oficial - 2 ^a Fase El Carmen	124.693	
00	520	04 Instituto de Crédito Oficial - 3 ^a Fase El Carmen	337.397	
00	520	05 Instituto de Crédito Oficial - 4 ^a Fase El Carmen	124.798	
00	520	06 Instituto de Crédito Oficial - San Sebastián	134.033	
00	520	07 UNICAJA 12 Panzacola	15.264	15.264
00	520	08 UNICAJA 23 Carriles	55.758	55.758
00	520	09 CAIXABANK 25 Estebana Serrano	37.192	37.192
00	520	10 BBVA 53 Cuba	99.427	99.427
521	5210	<i>OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	193.949	193.949
00	521	01 Cuota Préstamo ICO Proveedores Ayuntamientos RDL 17/2014	6.924	6.924
00	521	02 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 4 ^a Fase El Carmen	83.198	187.025
00	521	02 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 12 Panzacola	8.722	
00	521	02 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 23 Los Carriles	34.124	
00	521	02 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 53 Calle Cuba	60.981	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.219.501	1.219.501
74	7474	<i>SUBVENCIONES CAPITAL OTRAS ENTIDADES</i>	1.209.691	1.209.691
00	747	01 Anualidades JJAA Parque (vencidas) - 2025 4 ^a Fase El Carmen	74.853	228.547
00	747	02 Anualidades JJAA Parque (vencidas) - 2025 25 Habitacionales	27.076	
00	747	03 Anualidades JJAA Parque (vencidas) - 2025 23 Los Carriles	41.614	
00	747	04 Anualidades JJAA Parque (vencidas) - 2025 12 Panzacola	10.636	
00	747	05 Anualidades JJAA Parque (vencidas) - 2025 53 CI Cuba	74.368	
00	747	11 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 1 ^a Fase El Carmen	96.990	794.119
00	747	12 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 2 ^a Fase El Carmen	107.350	
00	747	13 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 3 ^a Fase El Carmen	244.675	
00	747	14 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 4 ^a Fase El Carmen	74.853	
00	747	15 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - San Sebastián	115.379	
00	747	16 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 25 Habitacionales	28.254	
00	747	17 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 12 Panzacola	10.636	
00	747	18 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 23 Los Carriles	41.614	
00	747	19 Anualidades JJAA Parque (corrientes) - 53 CI Cuba	74.368	
00	747	20 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 4 ^a Fase El Carmen	83.198	187.025
00	747	21 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 12 Panzacola	8.722	
00	747	22 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 23 Los Carriles	34.124	
00	747	23 Subsidio Estado Cuotas Préstamos - 53 Calle Cuba	60.981	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			1.209.691	1.209.691
RESULTADO PRESUPUESTARIO			-9.810	-9.810

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



OFICINAS CENTRALES

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21	<i>INMOVILIZADO</i>	32.500	27.500	18,18%
	206	Aplicaciones Informáticas	25.000	20.000	25,00%
	214	Otros útiles y enseres	2.500	2.500	0,00%
	217	Equipos Procesos Información	5.000	5.000	0,00%
62/63	60/62/63	<i>TRABAJOS/SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	276.894	259.788	6,58%
	621	Alquiler Nave El Torno	15.000	15.000	0,00%
	621	Alquiler - equipos (Área dinamización)	1.500	0	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	36.659	15.000	144,39%
	623	Auditoría Externa	25.000	16.500	51,52%
	623	Asesoría Protección Datos/Otros	785	17.350	-95,48%
	623	Asesoría Laboral – Jurídico Laboral	52.000	46.988	10,67%
	625	Primas de Seguros	4.158	4.000	3,95%
	626	Servicios Bancarios	3.585	500	617,00%
	627	Publicidad y Propaganda	51.500	51.500	0,00%
	628	Suministros	19.900	18.000	10,56%
	629	Otros Servicios	44.162	26.950	63,87%
	629	Otros Servicios (Área dinamización)	15.000	23.000	-34,78%
	631	Otros Tributos	7.645	25.000	-69,42%
64	6400	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	958.496	999.732	-4,12%
	640	Sueldos y Salarios	633.372	672.872	-5,87%
	640	Sueldos y Salarios (Área dinamización)	44.781	43.768	2,31%
	642	Seguridad Social	180.871	189.786	-4,70%
	642	Seguridad Social (Área dinamización)	14.352	13.875	3,44%
	643	Aportaciones a largo plazo	58.121	58.121	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	26.999	21.310	26,70%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.267.890	1.287.020
					-1,49%
74	7400	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	990.000	990.000	0,00%
	740	Prestación del Servicio (VIVIENDA)	990.000	990.000	0,00%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			990.000	990.000
	RESULTADO PRESUPUESTARIO			-277.890	-297.020



OFICINAS CENTRALES

2026

GRUPO	CTA.	ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
00	2	01	INMOVILIZADO	32.500	32.500
00	206	01	Aplicaciones Informáticas - Gestión de Viviendas	20.000	25.000
00	206	02	Aplicaciones Informáticas - Contabilidad	5.000	
00	214	01	Otros útiles y enseres	2.500	2.500
00	217	01	Equipos Procesos Información	5.000	5.000
62/63	60/62/63		TRABAJOS/SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	276.894	276.894
00	621	01	Alquiler Nave El Torno	15.000	16.500
09	621	02	Alquiler - equipos (Área dinamización)	1.500	
00	622	01	Reparaciones y Conservación - fotocopiadoras	4.000	36.659
00	622	02	Reparaciones y Conservación - manto.software Admon.	4.000	
00	622	03	Reparaciones y Conservación - manto.software RRHH	18.000	
00	622	04	Reparaciones y Conservación - materiales varios	1.000	
00	622	05	Reparaciones y Conservación - servicio desinsectación	500	
00	622	06	Reparaciones y Conservación - Cuota conex. Cj.Ajustadores	215	
00	622	07	Reparaciones y Conservación - Cuota conex. Edif.Cañizares	215	
00	622	08	Reparaciones y Conservación - Manto. Ascensor Edif. Cañizares	462	
00	622	09	Reparaciones y Conservación - manto.sist. contra incendios	1.210	
00	622	10	Reparaciones y Conservación - manto. Climatización	2.057	
00	622	11	Reparaciones y Conservación - Reparaciones varias	5.000	
00	623	01	Auditoría Externa - Fiscal	12.500	77.785
00	623	01	Auditoría Externa - Recursos Humano	12.500	
00	623	02	Asesoría Protección Datos/Otros	785	
00	623	03	Asesoría Laboral – Jurídico Laboral	23.000	
00	623	04	Asesoría Laboral – Confección nóminas	24.000	
00	623	05	Asesoría Laboral – Inscripciones, varios, etc.	5.000	
00	625	01	Primas de Seguros - Seguro edificio Cañizares	1.500	4.158
00	625	02	Primas de Seguros - Seguro continente Cl Ajustadores	407	
00	625	03	Primas de Seguros - RC Consejeros y Directivos	2.251	
00	626	01	Servicios Bancarios	3.585	3.585
00	627	01	Publicidad y Propaganda	51.500	51.500
00	628	01	Suministros - electricidad Cañizares	11.420	19.900
00	628	02	Suministros - agua Cañizares	1.300	
00	628	03	Suministros - electricidad Cl. Ajustadores	350	
00	628	04	Suministros - tasa basura Cl Ajustadores	1.700	
00	628	05	Suministros - agua sótano Carabina	150	
00	628	06	Suministros - telefonía móvil	1.500	
00	628	07	Suministros - telefonía fija	200	
00	628	08	Suministros - Internet, datos y conectividad	3.200	
09	628	09	Suministros - telefonía móvil (Área dinamización)	80	
00	629	01	Otros Servicios - Cuota Asociación Empresarios	250	59.162
00	629	02	Otros Servicios - Cuota Asociación Promotores Inmobiliarios	1.560	
00	629	03	Otros Servicios - Cuota AVS Andalucía	540	
00	629	04	Otros Servicios - Cuota AVS Nacional	3.150	
00	629	05	Otros Servicios - Suplidos Centro Médico de Chiclana	6.067	
00	629	06	Otros Servicios - Servicios varios	5.000	
00	629	07	Otros Servicios - Centro de Atención al Usuario (CAU)	27.595	
09	629	08	Otros Servicios (Área dinamización)	15.000	
00	631	01	Otros Tributos - Edificio Cañizares	7.500	7.645
00	631	02	Otros Tributos - Eveci Cl Ajustadores	105	
00	631	03	Otros Tributos - Eveci Sótano Carabina	40	



64	6400	GASTOS DE PERSONAL			958.496	958.496
00	640	01	Sueldos y Salarios - Dirección (1)		91.964	678.153
00	640	02	Sueldos y Salarios - Departamento Económico-Administrativo (4)		186.188	
00	640	03	Sueldos y Salarios - Control Servicios Municipalizados (1)		43.539	
00	640	04	Sueldos y Salarios - Recepción (2)		50.885	
00	640	05	Sueldos y Salarios - Recursos Humanos (4)		205.320	
00	640	06	Sueldos y Salarios - Área Diseño y Comunicación (1)		49.812	
00	640	07	Sueldos y Salarios - Técnico PRL (1)		5.664	
09	640	08	Sueldos y Salarios - Técnica de Dinamización Cultura y Turística (1)		44.781	
00	642	01	Seguridad Social - Dirección (1)		20.284	195.223
00	642	02	Seguridad Social - Departamento Económico-Administrativo (4)		54.215	
00	642	03	Seguridad Social - Control Servicios Municipalizados (1)		14.803	
00	642	04	Seguridad Social - Recepción (2)		16.309	
00	642	05	Seguridad Social - Recursos Humanos (4)		57.454	
00	642	06	Seguridad Social - Área Diseño y Comunicación (1)		15.965	
00	642	07	Sueldos y Salarios - Técnico PRL (1)		1.841	
09	642	08	Seguridad Social - Técnica de Dinamización Cultural y Turística (1)		14.352	
00	643	01	Aportaciones a largo plazo - Premio a la constancia		58.121	58.121
00	649	01	Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos Indefinidos		18.200	26.999
00	649	02	Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos Eventuales		1.820	
00	649	03	Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud		3.400	
00	649	04	Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia		3.579	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS					1.267.890	1.267.890
74	7400	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES			990.000	990.000
00	740	01	Prestación del Servicio (VIVIENDA)		990.000	990.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS					990.000	990.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO					-277.890	-277.890

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



FORMACION

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21	<i>INMOVILIZADO Equipamientos</i>	18.000	30.000	-40,00%
60	60-1	<i>COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS</i>	39.077	65.128	-40,00%
	600	Compras de mercaderías	35.177	58.628	-40,00%
	602	Aprovisionamientos	3.900	6.500	-40,00%
62/63	62/63-1	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	13.331	22.218	-40,00%
	621	Arrendamientos equipamientos	9.248	15.413	-40,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	900	1.500	-40,00%
	625	Primas de Seguros	900	1.500	-40,00%
	628	Suministros	1.800	3.000	-40,00%
	631	Otros Tributos	483	805	-40,00%
64	6401	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	79.592	132.654	-40,00%
	640	Sueldos y Salarios	60.002	100.003	-40,00%
	642	Seguridad Social	19.590	32.651	-40,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			150.000	250.000	-40,00%
74	7411	<i>SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES</i>	150.000	250.000	-40,00%
	741	Formación profesional para el Empleo – Desempleados	150.000	150.000	0,00%
	740	Prestación del servicio (FOMENTO)	0	100.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			150.000	250.000	-40,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



FORMACIÓN

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
11	2	01 INMOVILIZADO Equipamientos	18.000	18.000
60	60-1	COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS	39.077	39.077
11	600	01 Compras de mercaderías	35.177	35.177
11	602	01 Aprovisionamientos	3.900	3.900
62/63	62/63-1	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	13.331	13.331
11	621	01 Arrendamientos equipamientos e instalaciones	9.248	9.248
11	623	01 Servicios Profesionales Independientes	900	900
11	625	01 Primas de Seguros	900	900
11	628	01 Suministros	1.800	1.800
11	631	01 Otros Tributos	483	483
64	6401	GASTOS DE PERSONAL	79.592	79.592
11	640	01 Sueldos y Salarios	60.002	60.002
11	642	01 Seguridad Social	19.590	19.590
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS				150.000
74	7411	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES	150.000	150.000
11	741	1 Formación profesional para el Empleo – Desempleados	150.000	150.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				150.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



CENTRO BOX (INICIATIVAS JUVENILES)

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	INMOVILIZADO (EQUIPAMIENTO-TV e INFORMÁTICA)	15.000	15.000	0,00%
60	60-2	COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS	65.000	60.000	8,33%
	607	Resto actividades Anuales	65.000	60.000	8,33%
62/63	62/63-2	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	95.518	107.777	-11,37%
	621	Arrendamientos y Cáñones	2.250	2.800	-19,64%
	621	Renting vehículo	5.391	5.391	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	22.167	36.000	-38,43%
	622	Mejoras estanqueidad y aislamiento del edificio	50.000	50.000	0,00%
	625	Primas de Seguros	2.641	2.472	6,84%
	628	Suministros	1.700	500	240,00%
	629	Otros Servicios	7.695	6.856	12,24%
	631	Otros Tributos	3.674	3.758	-2,24%
64	6402	GASTOS DE PERSONAL	372.482	343.223	8,52%
	640	Sueldos y Salarios	274.273	255.941	7,16%
	642	Seguridad Social	88.101	82.185	7,20%
	649	Otros Gastos Sociales	10.108	5.097	98,31%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		548.000	526.000	4,18%
70	7052	PRESTACIÓN SERVICIOS	5.000	3.000	66,67%
	705	Facturación Publicidad	5.000	3.000	66,67%
74	7402	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	543.000	523.000	3,82%
	740	Prestación del Servicio (JUVENTUD)	543.000	523.000	3,82%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		548.000	526.000	4,18%
	RESULTADO PRESUPUESTARIO		0	0	



CENTRO BOX (INICIATIVAS JUVENILES)

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
02	2	01 INMOVILIZADO (EQUIPAMIENTO-TV e INFORMÁTICA)	15.000	15.000
60	60-2	COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS	65.000	65.000
02	607	02 Resto actividades Anuales	65.000	65.000
62/63	62/63-2	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	95.518	95.518
02	621	01 Arrendamientos y Cánones - Derechos reproducción y difusión	1.050	7.641
02	621	02 Arrendamientos y Cánones - Derechos comunicación y reprod.	1.200	
02	621	03 Renting vehículo	5.391	
02	622	01 Reparaciones y Conservación - Manto.equipos Radio	2.040	72.167
02	622	02 Reparaciones y Conservación - Manto. Fotocopiadoras	1.200	
02	622	03 Reparaciones y Conservación - Desinsectación	660	
02	622	04 Reparaciones y Conservación - Sust.máquinas A.A.	12.000	
02	622	05 Reparaciones y Conservación - manto. Climatización	2.057	
02	622	06 Reparaciones y Conservación - manto.sist. contra incendios	1.210	
02	622	07 Mejoras estaqueidad y aislamiento del edificio	50.000	
02	622	08 Reparaciones y Conservación - Varios	3.000	
02	625	01 Primas de Seguros - Edificio Box - RC Actividad	2.113	2.641
02	625	02 Primas de Seguros - Riesgo antena Colegio Atlántida	528	
02	628	01 Suministros - Gasoil vehículo	250	1.700
02	628	02 Suministros - Telefonía móvil	250	
02	628	02 Suministros - Telefonía fija	1.200	
02	629	01 Otros Servicios - Cuota EMA	1.488	7.695
02	629	02 Otros Servicios - Varios	4.707	
02	629	03 Otros Servicios - Material de oficina	500	
02	629	04 Otros Servicios - Desplazamiento del personal	500	
02	629	05 Otros Servicios - Formación continua	500	
02	631	01 Otros Tributos - Tasa Reserva dominio público radioeléctrico	2.112	3.674
02	631	02 Otros Tributos - IAE Servicio radiodifusión	214	
02	631	03 Otros Tributos - IAE Otras actividades enseñanza BOX	1.348	
64	6402	GASTOS DE PERSONAL	372.482	372.482
02	640	01 Sueldos y Salarios - Dirección (1)	43.526	274.273
02	640	02 Sueldos y Salarios - Técnica de Gestión (1)	38.552	
02	640	03 Sueldos y Salarios - Técnica de producción y locución (2)	51.650	
02	640	04 Sueldos y Salarios - Técnicos de Sonido y Producción (2)	60.587	
02	640	05 Sueldos y Salarios - Administrativa Jefe (1)	31.774	
02	640	06 Sueldos y Salarios - Técnicos/as de información (2)	48.184	
02	642	01 Seguridad Social - Dirección (1)	13.884	88.101
02	642	02 Seguridad Social - Técnica de Gestión (1)	12.298	
02	642	03 Seguridad Social - Técnica de producción y locución (2)	16.476	
02	642	04 Seguridad Social - Técnicos de Sonido y Producción (2)	19.700	
02	642	05 Seguridad Social - Administrativa Jefe (1)	10.136	
02	642	06 Seguridad Social - Técnicos/as de información (2)	15.607	
02	649	01 Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos	4.700	10.108
02	649	02 Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud	1.700	
02	649	02 Otros Gastos Sociales - Vestuario	2.030	
02	649	03 Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	1.678	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			548.000	548.000



70	7052		<i>PRESTACIÓN SERVICIOS</i>	5.000	5.000
02	705	01	Facturación Publicidad	5.000	5.000
74	7402		<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	543.000	543.000
02	740	01	Prestación del Servicio (JUVENTUD)	543.000	543.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				548.000	548.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



MUSEO DE CHICLANA

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-3	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	25.000	25.000	0,00%
	607	Actividades Anuales	25.000	25.000	0,00%
62/63	62/63-3	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	61.645	58.557	5,27%
	621	Arrendamientos	0	1.000	-100,00%
	622	Reparaciones y Conservación	24.542	25.000	-1,83%
	622	Sustitución de Carpintería metálica de acero por pvc	27.000	27.000	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	1.500	1.209	24,07%
	625	Primas de Seguros	1.500	1.218	23,15%
	627	Publicidad y Propaganda	500	500	0,00%
	628	Suministros	1.605	500	221,00%
	629	Otros Servicios	4.265	1.375	210,18%
	631	Otros Tributos	733	755	-2,91%
64	6403	GASTOS DE PERSONAL	248.355	251.443	-1,23%
	640	Sueldos y Salarios	178.094	182.508	-2,42%
	642	Seguridad Social	57.381	58.403	-1,75%
	643	Aportaciones a largo plazo	5.396	5.396	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	7.484	5.136	45,72%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		335.000	335.000	0,00%
74	7403	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	335.000	335.000	0,00%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	335.000	335.000	0,00%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		335.000	335.000	0,00%
	RESULTADO PRESUPUESTARIO		0	0	



MUSEO DE CHICLANA

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
60	60-3	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	25.000	25.000
	607	Actividades Anuales	25.000	25.000
62/63	62/63-3	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	61.645	61.645
03	621	01 Arrendamientos	0	0
03	622	01 Reparaciones y Conservación - fotocopiadoras	691	51.542
03	622	02 Reparaciones y Conservación - manto.sist. contra incendios	1.210	
03	622	03 Reparaciones y Conservación - manto. Climatización	2.057	
03	622	04 Reparaciones y Conservación - manto. Instalaciones CCTV	581	
03	622	05 Reparaciones y Conservación - Conexión Central Alarma	471	
03	622	06 Reparaciones y Conservación - Desinsectación,desratización	532	
03	622	07 Reparaciones y Conservación - Reparaciones varias	19.000	
03	622	08 Sustitución de Carpintería metálica de acero por pvc	27.000	
03	623	01 Servicios Profesionales Independientes	1.500	1.500
03	625	01 Primas de Seguros - RC Museo	1.500	1.500
03	627	01 Publicidad y Propaganda	500	500
03	628	01 Suministros - telefonía fija	1.280	1.605
03	628	02 Suministros - telefonía móvil	325	
03	629	01 Otros Servicios - Manto.sistema de Gestión norma UNE	3.328	4.265
03	629	02 Otros Servicios - Gastos varios	687	
03	629	03 Otros Servicios - Material de oficina	250	
03	631	01 Otros Tributos - IAE Bibliotecas y Museos	733	733
64	6403	GASTOS DE PERSONAL	248.355	248.355
03	640	01 Sueldos y Salarios - Dirección (1)	54.459	178.094
03	640	02 Sueldos y Salarios - Técnicos/as Aux. Equipamientos Culturales (4)	112.145	
03	640	03 Sueldos y Salarios - Limpiadora (1/2)	11.490	
03	642	01 Seguridad Social - Dirección (1)	17.416	57.381
03	642	02 Seguridad Social - Técnicos/as Aux. Equipamientos Culturales (4)	36.291	
03	642	03 Seguridad Social - Limpiadora (1/2)	3.674	
03	643	01 Aportaciones a largo plazo - Premio a la constancia	5.396	5.396
03	649	01 Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos	2.076	7.484
03	649	02 Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud	1.700	
03	649	03 Otros Gastos Sociales - Vestuario	2.030	
03	649	04 Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	1.678	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			335.000	335.000
74	7403	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	335.000	335.000
03	740	01 Prestación del Servicio (CULTURA)	335.000	335.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			335.000	335.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0

DESGLOSADO 2026



C.I. DEL VINO y LA SAL

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-4	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	51.000	49.800	2,41%
	600	Compras de mercaderías	21.000	19.800	6,06%
	607	Actividades Anuales	30.000	30.000	0,00%
62/63	62/63-4	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	32.645	21.300	53,26%
	621	Arrendamientos	400	400	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	10.611	5.000	112,22%
	622	Mejoras en estanqueidad de canaletas	10.000	10.000	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	1.500	1.000	50,00%
	625	Primas de Seguros	1.800	2.000	-10,00%
	626	Servicios Bancarios	500	500	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	500	500	0,00%
	628	Suministros	130	200	-35,00%
	629	Otros Servicios	4.878	500	875,60%
	631	Otros Tributos	2.326	1.200	93,83%
64	6404	GASTOS DE PERSONAL	284.355	272.664	4,29%
	640	Sueldos y Salarios	202.235	197.397	2,45%
	642	Seguridad Social	65.233	63.664	2,46%
	643	Aportaciones a largo plazo	9.403	9.403	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	7.484	2.200	240,18%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		368.000	343.764	7,05%
70	7001	VENTAS	28.000	23.764	17,83%
	700	Venta artículos y degustaciones	28.000	23.764	17,83%
74	7404	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	340.000	320.000	6,25%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	340.000	320.000	6,25%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		368.000	343.764	7,05%
	RESULTADO PRESUPUESTARIO		0	0	



C.I. DEL VINO y LA SAL

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
60	60-4	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	51.000	51.000
06	600	01 Compras de mercaderías	21.000	21.000
06	607	01 Actividades Anuales	30.000	30.000
62/63	62/63-4	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	32.645	32.645
	621	Arrendamientos	400	400
06	622	01 Reparaciones y Conservación - Reparaciones varias	5.000	20.611
06	622	02 Mejoras en estanqueidad de canaletas	10.000	
06	622	03 Reparaciones y Conservación - fotocopiadoras	580	
06	622	04 Reparaciones y Conservación - manto.sist. contra incendios	1.210	
06	622	05 Reparaciones y Conservación - manto. Climatización	2.057	
06	622	06 Reparaciones y Conservación - manto. Instalaciones CCTV	581	
06	622	07 Reparaciones y Conservación - Conexión Central Alarma	691	
06	622	08 Reparaciones y Conservación - Desinsectación,desratización	492	
06	623	01 Servicios Profesionales Independientes	1.500	1.500
06	625	01 Primas de Seguros - RC Civys	1.800	1.800
06	626	01 Servicios Bancarios	500	500
06	627	01 Publicidad y Propaganda	500	500
06	628	01 Suministros - telefonía móvil	130	130
06	629	01 Otros Servicios - Manto.sistema de Gestión norma UNE	3.328	4.878
06	629	02 Otros Servicios - Gastos varios	1.050	
06	629	03 Otros Servicios - Material de oficina	500	
06	631	01 Otros Tributos - IAE Tienda Civys	2.112	2.326
06	631	02 Otros Tributos - IAE Civys	214	
64	6404	GASTOS DE PERSONAL	284.355	284.355
06	640	01 Sueldos y Salarios - Coordinación (1)	40.895	202.235
06	640	02 Sueldos y Salarios - Técnica de Gestión (1)	35.741	
06	640	03 Sueldos y Salarios - Técnicos/as Auxiliares Equip.Culturales (4)	114.109	
06	640	04 Sueldos y Salarios - Limpiadora (1/2)	11.490	
06	642	01 Seguridad Social - Coordinación (1)	13.372	65.233
06	642	02 Seguridad Social - Técnica de Gestión (1)	11.430	
06	642	03 Seguridad Social - Técnicos/as Auxiliares Equip.Culturales (4)	36.757	
06	642	04 Seguridad Social - Limpiadora (1/2)	3.674	
06	643	01 Aportaciones a largo plazo	9.403	9.403
06	649	01 Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos	2.076	7.484
06	649	02 Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud	1.700	
06	649	03 Otros Gastos Sociales - Vestuario	2.030	
06	649	04 Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	1.678	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			368.000	368.000

PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026



70	7001		<i>VENTAS</i>	28.000	28.000
06	700	01	Venta artículos y degustaciones	28.000	28.000
74	7404		<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	340.000	340.000
06	740	01	Prestación del Servicio (CULTURA)	340.000	340.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				368.000	368.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



CENTRO FÁBRICA de la LUZ y MUSEO MUÑECAS MARÍA EMILIA

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	INMOVILIZADO	0	6.000	-100,00%
60	60-5	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	7.006	14.580	-51,95%
	602	Aprovisionamientos	3.529	8.230	-57,12%
	607	Actividades Anuales	3.477	6.350	-45,24%
62/63	62/63-5	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	2.200	40.573	-94,58%
	621	Arrendamientos	0	130	-100,00%
	622	Reparaciones y Conservación	1.000	24.518	-95,92%
	623	Servicios Profesionales Independientes	0	500	-100,00%
	625	Primas de Seguros	0	1.510	-100,00%
	625	Primas de Seguros (Muñecas María Emilia)	275	1.510	-81,79%
	627	Publicidad y Propaganda	0	795	-100,00%
	627	Publicidad y Propaganda (Muñecas María Emilia)	0	3.860	-100,00%
	628	Suministros	150	375	-60,00%
	629	Otros Servicios	0	1.600	-100,00%
	629	Otros Servicios (Muñecas María Emilia)	0	5.000	-100,00%
	631	Otros Tributos	775	775	0,00%
64	6405	GASTOS DE PERSONAL	92.994	91.047	2,14%
	640	Sueldos y Salarios (Muñecas María Emilia)	67.967	67.647	0,47%
	642	Seguridad Social (Muñecas María Emilia)	22.087	21.983	0,47%
	649	Otros Gastos Sociales	2.940	1.417	107,48%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			102.200	152.200
					-32,85%
74	7405	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	102.200	152.200	-32,85%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	2.200	52.200	-95,79%
	740	Prestación del Servicio_Muñecas María Emilia (CULTURA)	100.000	100.000	0,00%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			102.200	152.200
					-32,85%
	RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0



CENTRO FÁBRICA de la LUZ (05) y MUSEO MUÑECAS MARÍA EMILIA (14)

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
2	2	01 INMOVILIZADO	0	0
60	60-5	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	7.006	7.006
05	602	01 Aprovisionamientos	3.529	3.529
14	607	01 Actividades Anuales	3.477	3.477
62/63	62/63-5	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	2.200	2.200
05	622	01 Reparaciones y Conservación	1.000	1.000
05	625	01 Primas de Seguros	0	275
14	625	01 Primas de Seguros (Muñecas María Emilia)	275	
05	628	01 Suministros - Telefonía móvil (alarma y ascensor)	150	150
14	631	01 Otros Tributos	775	775
64	6405	GASTOS DE PERSONAL	92.994	92.994
14	640	01 Sueldos y Salarios (Muñecas María Emilia) (3)	67.967	67.967
14	642	01 Seguridad Social (Muñecas María Emilia) (3)	22.087	22.087
14	649	01 Otros Gastos Sociales (3)	1.417	2.940
14	649	01 Otros Gastos Sociales - vestuario	1.523	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			102.200	102.200
74	7405	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	102.200	102.200
05	740	01 Prestación del Servicio (CULTURA)	2.200	2.200
14	740	01 Prestación del Servicio _Muñecas María Emilia (CULTURA)	100.000	100.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			102.200	102.200
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



SECCIÓN VIVIENDA

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-4	<i>TRABAJOS SERVICIOS EXTERIORES</i>	52.000	52.000	0,00%
	607	Servicio externo mantenimiento parque viviendas	52.000	52.000	0,00%
62/63	62/63-6	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	1.715.176	1.801.047	-4,77%
	621	Arrendamientos	300	300	0,00%
	621	Renting vehículos (3)	22.161	22.161	0,00%
	621	Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	404.196	335.520	20,47%
	621	Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	322.802	322.802	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	71.446	60.000	19,08%
	622	Mantenimiento preventivo parque viviendas	157.000	207.000	-24,15%
	622	Programa rehabilitación obras singulares	100.000	100.000	0,00%
	622	Programa compra + rehabilitación viviendas	100.000	100.000	0,00%
	622	Programa rehabilitación + cesión, adquisiciones	100.000	250.000	-60,00%
	622	Mantenimiento Viviendas Programa Promotores	79.500	79.500	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	31.032	20.000	55,16%
	625	Primas de Seguros	33.180	35.000	-5,20%
	625	Seguros Viviendas Programa Promotores	7.000	5.500	27,27%
	625	Seguros de Viviendas Programa Alquiler Social	15.000	13.680	9,65%
	626	Servicios Bancarios	5.000	5.000	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	1.000	1.000	0,00%
	628	Suministros	64.435	45.211	42,52%
	629	Otros Servicios	2.572	2.000	28,60%
	631	Otros Tributos (IBI-IAE)	198.552	196.373	1,11%
64	6406	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	927.554	786.498	17,93%
	640	Sueldos y Salarios	698.952	583.543	19,78%
	642	Seguridad Social	222.884	186.955	19,22%
	649	Otros Gastos Sociales	5.718	16.000	-64,26%
65	6596	<i>AYUDAS PERSONALES DELEGACIÓN</i>	395.820	300.184	31,86%
	659	Ayudas Personales Programas Delegación	395.820	300.184	31,86%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			3.090.550	2.939.729
75	7526	<i>INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS</i>	1.976.250	1.546.507	27,79%
	752	Arrendamiento de Viviendas Parque Propio	1.294.972	929.197	39,36%
	752	Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	177.228	160.260	10,59%
	752	Arrendamiento de Viviendas Ayuda Integración	56.250	56.250	0,00%
	752	Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	250.800	250.800	0,00%
	752	Arrendamiento de Viviendas Parque Municipal	197.000	150.000	31,33%
74	7406	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	1.402.000	1.499.000	-6,47%
	740	Prestación del Servicio (VIVIENDA)	579.000	579.000	0,00%
	740	Ayudas Programa Arrendamientos Promotores	100.000	100.000	0,00%
	740	Ayudas Programa Rehabilitación + Cesión (VIVIENDA)	421.000	300.000	40,33%
	740	Ayudas Programas Delegación Vivienda (VIVIENDA)	302.000	520.000	-41,92%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			3.378.250	3.045.507
	RESULTADO PRESUPUESTARIO			287.700	105.778



SECCIÓN VIVIENDA

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
60	60-4	<i>TRABAJOS SERVICIOS EXTERIORES</i>	52.000	52.000
04	607	01 Servicio externo mantenimiento parque viviendas	52.000	52.000
62/63	62/63-6	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	1.715.176	1.715.176
04	621	01 Arrendamientos	300	749.459
04	621	02 Renting vehículos (3)	22.161	
04	621	03 Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	404.196	
04	621	04 Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	322.802	
04	622	01 Reparaciones y Conservación - Manto.ascensores Bda.El Carmen	9.712	71.446
04	622	02 Reparaciones y Conservación - Manto.ascensores Habitacionales	462	
04	622	03 Reparaciones y Conservación - Manto.ascensores CI Cuba	462	
04	622	04 Reparaciones y Conservación - Manto.ascensores Carabina	6.607	
04	622	05 Reparaciones y Conservación - Manto.ascensores Bda.Santa Ana	11.798	
04	622	06 Reparaciones y Conservación - Mantenimientos varios	42.405	
04	622	07 Mantenimiento preventivo parque viviendas	157.000	157.000
04	622	08 Programa rehabilitación obras singulares	100.000	100.000
04	622	09 Programa compra + rehabilitación viviendas	100.000	100.000
04	622	10 Programa rehabilitación + cesión, adquisiciones	100.000	100.000
04	622	11 Mantenimiento Viviendas Programa Promotores	79.500	79.500
04	623	01 Servicios Profesionales Independientes - Asistencia Jurídica	15.682	31.032
04	623	02 Servicios Profesionales Independientes - Demandas Jurídicas	15.000	
04	623	03 Servicios Profesionales Independientes - Notas simples inf.	350	
04	625	01 Primas de Seguros - Carabina	5.700	55.180
04	625	02 Primas de Seguros - Bda. El Carmen	10.200	
04	625	03 Primas de Seguros - Bda. San Sebastián	2.200	
04	625	04 Primas de Seguros - Bioclimáticas	1.700	
04	625	05 Primas de Seguros - Bda. Santa Ana	4.500	
04	625	06 Primas de Seguros - Panzacola	440	
04	625	07 Primas de Seguros - Los Carriles	700	
04	625	08 Primas de Seguros - CI Cuba	1.200	
04	625	09 Primas de Seguros - Habitacionales CI Estebana Serrano	1.500	
04	625	10 Primas de Seguros - CI San Pablo	240	
04	625	11 Primas de Seguros - La Florida	800	
04	625	12 Primas de Seguros - RC Obras en general	4.000	
04	625	13 Seguros Viviendas Programa Promotores	7.000	
04	625	14 Seguros de Viviendas Programa Alquiler Social	15.000	
04	626	01 Servicios Bancarios	5.000	5.000
04	627	01 Publicidad y Propaganda	1.000	1.000
04	628	01 Electricidad - Carabina	9.469	64.435
04	628	02 Electricidad - Bda. El Carmen	25.303	
04	628	03 Electricidad - Bda. San Sebastián	563	
04	628	04 Electricidad - Bioclimáticas	652	
04	628	05 Electricidad - Bda. Santa Ana	19.548	
04	628	06 Electricidad - Panzacola	373	
04	628	07 Electricidad - Los Carriles	816	
04	628	08 Electricidad - CI Cuba	2.252	
04	628	09 Electricidad - Habitacionales CI Estebana Serrano	1.234	
04	628	10 Gasoil - vehículos	3.000	
04	628	11 Telefonía móvil	350	
04	628	12 Telefonía móvil - ascensores	875	
04	629	01 Otros Servicios - Comunidad Edificio Ronda	672	2.572
04	629	02 Otros Servicios - Crédito envío SMS	1.800	



04	629	03	Otros Servicios - Envíos	100	
04	631	01	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI Carabina	46.186	198.552
04	631	02	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI Bda. El Carmen	92.579	
04	631	03	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI San Sebastián	17.865	
04	631	04	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI 25 Habitacionales	4.065	
04	631	05	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI 53 Cl Cuba	12.473	
04	631	06	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI 23 Los Carriles	6.270	
04	631	07	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI 12 Panzacola	2.067	
04	631	08	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI Atlántida	4.590	
04	631	09	Otros Tributos (IBI-IAE) - IBI Resto	10.277	
04	631	10	Otros Tributos (IBI-IAE) - EVE 23 Los Carriles	41	
04	631	11	Otros Tributos (IBI-IAE) - IAE Promoción inmobiliaria	1.118	
04	631	12	Otros Tributos (IBI-IAE) - IAE Cobro deudas y confección	359	
04	631	13	Otros Tributos (IBI-IAE) - IAE Construcción y mantenimiento	662	
64	6406		GASTOS DE PERSONAL	927.554	927.554
04	640	01	Sueldos y Salarios - Jefa Contratación y Patrimonio (1)	77.241	698.952
04	640	02	Sueldos y Salarios - Técnicas Área Contratación (2)	89.345	
04	640	03	Sueldos y Salarios - Técnica Área Patrimonio (1)	51.297	
04	640	04	Sueldos y Salarios - Trabajadoras Sociales (2)	100.340	
04	640	05	Sueldos y Salarios - Administrativa (1)	30.319	
04	640	06	Sueldos y Salarios - Jefe Departamento Técnico (1)	79.408	
04	640	07	Sueldos y Salarios - Aparejador (1)	46.229	
04	640	08	Sueldos y Salarios - Equipo Mantenimiento Parque Viviendas (6)	224.773	
04	642	01	Seguridad Social - Jefa Contratación y Patrimonio (1)	20.153	222.884
04	642	02	Seguridad Social - Técnicas Área Contratación (2)	28.635	
04	642	03	Seguridad Social - Técnica Área Patrimonio (1)	16.441	
04	642	04	Seguridad Social - Trabajadoras Sociales (2)	32.159	
04	642	05	Seguridad Social - Administrativa (1)	9.717	
04	642	06	Seguridad Social - Jefe Departamento Técnico (1)	23.322	
04	642	07	Seguridad Social - Aparejador (1)	14.817	
04	642	08	Seguridad Social - Equipo Mantenimiento Parque Viviendas (6)	77.640	
04	649	01	Otros Gastos Sociales- Vestuario	922	5.718
04	649	02	Otros Gastos Sociales- EPIS	1.440	
04	649	03	Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	3.356	
65	6596		AYUDAS PERSONALES DELEGACIÓN	395.820	395.820
04	659	01	Ayudas Personales Programas - Rehabilitación	50.000	395.820
04	659	02	Ayudas Personales Programas - Rehab. Comunidades	75.000	
04	659	03	Ayudas Personales Programas - Programa Ciconia	165.000	
04	659	04	Ayudas Personales Programas - Programa Alquiler Promotores	72.000	
04	659	05	IBI Viviendas Programa Promotores	21.820	
04	659	06	IBI Viviendas Programa Alquiler Social	12.000	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS				3.090.550	3.090.550

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



75	7526	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			1.976.250	1.976.250
04	752	01	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Carabina	453.659	1.294.972	
04	752	02	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Bda. El Carmen	445.587		
04	752	03	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Bda. San Sebastián	85.797		
04	752	04	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Habitacionales	40.892		
04	752	05	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Panzacola	29.484		
04	752	06	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Los Carriles	80.266		
04	752	07	Arrendamiento Viviendas Parque Propio - Cl Cuba	159.286		
04	752	08	Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	177.228	177.228	
04	752	09	Arrendamiento de Viviendas Ayuda Integración	56.250	56.250	
04	752	10	Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	250.800	250.800	
04	752	11	Arrendamiento de Viviendas Parque Municipal	197.000	197.000	
74	7406	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES			1.402.000	1.402.000
04	740	01	Prestación del Servicio (VIVIENDA)	579.000	1.402.000	
04	740	02	Ayudas Programa Arrendamientos Promotores	100.000		
04	740	03	Ayudas Programa Rehabilitación + Cesión (VIVIENDA)	421.000		0
04	740	04	Ayudas Programas Delegación Vivienda (VIVIENDA)	302.000		
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS					3.378.250	3.378.250
RESULTADO PRESUPUESTARIO					287.700	287.700

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	20/21/22	INMOVILIZADO	3.548	1.500	136,53%
	213	Maquinaria	3.048	1.500	103,20%
	214	Otros útiles y enseres	500	0	0,00%
60	60-7	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	67.135	64.383	4,27%
	600	Material de limpieza	46.592	39.404	18,24%
	621	Renting vehículos (2)	13.046	13.046	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	2.000	250	700,00%
	625	Primas de Seguros	3.805	3.000	26,83%
	628	Suministros y Arrendamientos	300	1.000	-70,00%
	629	Otros Servicios	1.000	7.479	-86,63%
	631	Otros Tributos	392	204	92,16%
64	6407	GASTOS DE PERSONAL	3.635.552	3.628.617	0,19%
	640	Sueldos y Salarios	2.737.752	2.745.149	-0,27%
	642	Seguridad Social	871.153	873.468	-0,27%
	649	Otros Gastos Sociales	26.647	10.000	166,47%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			3.706.235	3.694.500	0,32%
74	7407	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	3.706.235	3.694.500	0,32%
	740	Prestación del Servicio Limpieza (OBRAS-HACIENDA)	3.706.235	3.694.500	0,32%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			3.706.235	3.694.500	0,32%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
7	2	<i>INMOVILIZADO</i>	3.548	3.548
07	213	01 Maquinaria	3.048	3.048
07	214	02 Otros útiles y enseres	500	500
60	60-7	<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	67.135	67.135
07	600	01 Material de limpieza	46.592	46.592
07	621	01 Renting vehículos (2)	13.046	13.046
07	622	01 Reparaciones y Conservación	2.000	2.000
07	625	01 Primas de Seguros - Vehículo 3450GWB	805	3.805
07	625	02 Primas de Seguros - RC Servicio limpieza	3.000	
07	628	01 Suministros y Arrendamientos - gasoil vehículos	300	300
07	629	01 Otros Servicios	1.000	1.000
07	631	01 Otros Tributos - IVTM	85	392
07	631	02 Otros Tributos - IAE Servicio limpieza interior	307	
64	6407	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	3.635.552	3.635.552
07	640	01 Sueldos y Salarios	2.737.752	2.737.752
07	642	02 Seguridad Social	871.153	871.153
07	649	01 Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos	808	26.647
07	649	02 Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud	3.500	
07	649	03 Otros Gastos Sociales - Vestuario	20.661	
07	649	04 Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	1.678	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS				3.706.235
74	7407	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	3.706.235	3.706.235
07	740	01 Prestación del Servicio Limpieza (OBRAS-HACIENDA)	3.706.235	3.706.235
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				3.706.235
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

2025

25/26

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	20/21/22	INMOVILIZADO	10.500	10.500	0,00%
	206	Aplicaciones Informáticas	9.000	9.000	0,00%
	214	Otros útiles y enseres	500	500	0,00%
	217	Equipos Procesos Información	1.000	1.000	0,00%
60	60-8	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	45.360	47.791	-5,09%
	600	Consumibles	0	2.500	-100,00%
	600	Material de prevención – COVID 19	15.537	25.000	-37,85%
	621	Arrendamiento local CI de la plaza, 2	7.986	7.986	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	7.485	0	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	2.500	8.800	-71,59%
	625	Primas de Seguros	2.025	1.500	35,00%
	628	Suministros y Arrendamientos	2.325	200	1062,50%
	629	Otros Servicios	7.397	1.700	335,12%
	631	Otros Tributos	105	105	0,00%
64	6408	GASTOS DE PERSONAL	7.445.513	5.585.792	33,29%
	640	Sueldos y Salarios	5.664.623	4.268.495	32,71%
	642	Seguridad Social	1.737.794	1.307.297	32,93%
	649	Otros Gastos Sociales	43.096	10.000	330,96%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			7.501.373	5.644.083	32,91%
74	7408	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES/OTRAS	7.501.373	5.644.083	32,91%
	740	Prestación del Servicio Ayuda (SERVICIOS SOCIALES)	120.000	120.000	0,00%
	740	Compensación mejoras sociales al personal (SERV.SOCIALES)	750.000	600.000	25,00%
	740	Participación económica del usuario en el coste del servicio	150.000	0	0,00%
	740	Prestación del Servicio Ayuda (JUNTA ANDALUCIA)	6.481.373	4.924.083	31,63%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			7.501.373	5.644.083	32,91%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
2	2	INMOVILIZADO	10.500	10.500
08	206	01 Aplicaciones Informáticas	9.000	9.000
08	214	02 Otros útiles y enseres	500	500
08	217	03 Equipos Procesos Información	1.000	1.000
60	60-8	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	45.360	45.360
08	600	01 Consumibles	0	0
08	600	02 Material de prevención – EPIs	15.537	15.537
08	621	01 Arrendamiento local CI de la plaza, 2	7.986	7.986
08	622	01 Reparaciones y Conservación - Mantenimiento local	500	7.485
08	622	02 Reparaciones y Conservación - Mantenimiento fotocopiadora	450	
08	622	02 Reparaciones y Conservación - Desinsectación, desratización	535	
08	622	02 Reparaciones y Conservación - Sust.máquina climatización	6.000	
08	623	01 Servicios Profesionales Independientes - Costas judiciales	2.500	2.500
08	625	01 Primas de Seguros - Continente local SAD	325	2.025
08	625	02 Primas de Seguros - RC SAD	1.700	
08	628	01 Suministros - Agua local CI de la plaza, 2	825	2.325
08	628	02 Suministros - Electricidad local CI de la plaza, 2	1.200	
08	628	03 Suministros - Telefonía fija	300	
08	629	01 Otros Servicios - Manto.sistema de Gestión norma UNE	6.897	7.397
08	629	02 Otros Servicios - Varios	500	
08	631	01 Otros Tributos - IAE Asistencia y Servicios disminuidos	105	105
64	6408	GASTOS DE PERSONAL	7.445.513	7.445.513
08	640	01 Sueldos y Salarios - Jefa Coordinación SAD (1)	22.656	5.664.623
08	640	01 Sueldos y Salarios - Coordinación SAD (5)	153.147	
08	640	02 Sueldos y Salarios - Administrativa SAD (1)	25.735	
08	640	03 Sueldos y Salarios - Auxiliares SAD	5.463.085	
08	642	01 Sueldos y Salarios - Jefa Coordinación SAD (1)	7.245	1.737.794
08	642	01 Sueldos y Salarios - Coordinación SAD (5)	48.976	
08	642	02 Sueldos y Salarios - Administrativa SAD (1)	8.230	
08	642	03 Seguridad Social - Auxiliares SAD	1.673.343	
08	649	01 Otros Gastos Sociales - Seguros Colectivos	2.400	43.096
08	649	02 Otros Gastos Sociales - Exámenes de salud	3.500	
08	649	03 Otros Gastos Sociales - Vestuario	33.840	
08	649	04 Otros Gastos Sociales - PRL Asesoría y Asistencia	3.356	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			7.501.373	7.501.373
74	7408	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES/OTRAS	7.501.373	7.501.373
08	740	01 Prestación del Servicio Ayuda (SERVICIOS SOCIALES)	120.000	120.000
08	740	02 Compensación mejoras sociales al personal (SERV.SOCIALES)	750.000	750.000
08	740	03 Participación económica del usuario en el coste del servicio	150.000	150.000
08	740	04 Prestación del Servicio Ayuda (JUNTA ANDALUCIA)	6.481.373	6.481.373
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			7.501.373	7.501.373
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0

DESGLOSADO 2026



OFICINA DE PROYECTOS URBANÍSTICOS (OPUC)

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN			
			2026	2025	25/26
			IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-9	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	38.000	28.000	35,71%
	600	Materiales varios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	38.000	28.000	35,71%
64	6409	GASTOS DE PERSONAL	698.634	728.235	-4,06%
	640	Sueldos y Salarios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	521.213	543.297	-4,06%
	642	Seguridad Social (Oficina Proyectos Urbanísticos)	177.421	184.938	-4,06%
62/63	62/63-9	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	75.600	82.200	-8,03%
	623	Otros Servicios Profesionales (Oficina Proyectos Urbanísticos)	70.000	60.000	16,67%
	625	Primas de Seguros (Oficina Proyectos Urbanísticos)	5.600	9.200	-39,13%
	629	Otros servicios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	0	13.000	-100,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			812.234	838.435	-3,12%
74	74013	PRESTACIÓN SERVICIOS	812.234	838.435	-3,12%
	740	Prestación del Servicio "Oficina de Proyectos" (PROY.URBANISMO)	812.234	838.435	-3,12%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			812.234	838.435	-3,12%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



OFICINA DE PROYECTOS URBANÍSTICOS (OPUC)

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
60	60-9	<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	38.000	38.000
13	600	01 Gastos corrientes - Equipos informáticos	5.000	38.000
13	600	02 Gastos corrientes - Programas Informáticos Proyectos	30.000	
13	600	03 Gastos corrientes - Material de oficina	3.000	
64	6409	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	698.634	698.634
13	640	01 Sueldos y Salarios - Delineante	56.475	521.213
13	640	02 Sueldos y Salarios - Arquitectos/as Técnicos/as	242.443	
13	640	03 Sueldos y Salarios - Arquitectos/as	222.295	
13	642	01 Seguridad Social - Delineante	19.224	177.421
13	642	02 Seguridad Social - Arquitectos/as Técnicos/as	82.528	
13	642	03 Seguridad Social - Arquitectos/as	75.669	
62/63	62/63-9	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	75.600	75.600
13	623	01 Asistencias Técnicas - Laboratorios,Topografía,Ingenierías....	60.000	70.000
13	623	02 Proceso Participación Ciudadana - ARRU	10.000	
13	625	01 Primas de Seguros - RC	5.600	5.600
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			812.234	812.234
74	74013	<i>PRESTACIÓN SERVICIOS</i>	812.234	812.234
13	740	01 Prestación del Servicio "Oficina de Proyectos" (URBANISMO)	812.234	812.234
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			812.234	812.234
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



PROMOCIÓN INMOBILIARIA

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60710	<i>TRABAJOS EMPRESAS</i>	211.401	600.928	-64,82%
	607	18 VPO La Cucarela II (en venta)	0	600.928	-100,00%
	607	10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Esquina Cl Blas Infante	211.401	0	0,00%
62/63/66	62/63/66	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS/FINANCIERO</i>	190.496	407.936	-53,30%
	623	Honorarios - 18 VPO La Cucarela II	0	75.981	-100,00%
	623	Honorarios - 10 VP en alquiler Cl Bailén, 9	128.605	0	0,00%
	625	Primas de Seguros - 18 VPO La Cucarela II	0	7.248	-100,00%
	625	Primas de Seguros - 10 VP en alquiler Cl Bailén, 9	25.500	0	0,00%
	659	Ayuda Directa compradores 18 VPO	0	253.707	-100,00%
	662	Gastos Financieros Carencia - 18 VPO La Cucarela II	0	35.000	-100,00%
	662	Gastos Financieros Carencia - 10 VP en alquiler Cl Bailén, 9	1.487	0	0,00%
	629	Servicios varios - 10 VP en alquiler Cl Bailén, 9	2.200	0	0,00%
	631	Otros Tributos - 18 VPO La Cucarela II	0	36.000	-100,00%
	631	Otros Tributos - 10 VP en alquiler Cl Bailén, 9	32.704	0	0,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			401.897	1.008.864	-60,16%
522	5220	<i>PRÉSTAMO HIPOTECARIO</i>	135.684	686.518	-80,24%
	522	18 VPO La Cucarela II – Caja Rural del Sur	0	686.518	-100,00%
	522	10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Esquina Cl Blas Infante	135.684	0	0,00%
70	70010	<i>VENTAS VIVIENDAS</i>	0	68.639	-100,00%
	700	18 VPO La Cucarela II	0	68.639	-100,00%
74	7407	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	0	253.707	-100,00%
	740	Ayuda Directa compradores 18 VPO (VIVIENDA)	0	253.707	-100,00%
74	7411	<i>SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES</i>	266.213	0	0,00%
	741	Subvención JJ.AA. Viviendas protegidas para alquiler L2	266.213	0	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			401.897	1.008.864	-60,16%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



PROMOCIÓN INMOBILIARIA

2026

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
60	60710	<i>TRABAJOS EMPRESAS</i>	211.401	211.401
22	607	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Esquina Cl Blas Infante	188.363	211.401
22	607	02 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Espacios comunes	11.519	
22	607	03 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Mejora calificación energética	11.519	
62/63/66	62/63/66	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS/FINANCIERO</i>	190.496	190.496
22	623	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Honorarios	107.417	128.605
22	623	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Estudio geotécnico	18.000	
22	623	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Monitoring	3.188	
22	625	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Primas de Seguros - TRC y Garantía	25.500	25.500
22	629	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Servicios diversos - gastos varios	2.200	2.200
22	662	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Gastos Financieros Carencia	1.487	1.487
22	631	01 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Otros tributos - Licencia de Obras	32.704	32.704
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			401.897	401.897
522	5220	<i>PRÉSTAMO HIPOTECARIO</i>	135.684	135.684
22	522	01 Hipoteca - 10 VP en alquiler Cl Bailén,9 - Esquina Cl Blas Infante	135.684	135.684
74	7411	<i>SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES</i>	266.213	266.213
22	741	01 Subvención JJ.AA. Viviendas protegidas para alquiler L2	266.213	266.213
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			401.897	401.897
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



ESPAZIO CULTURAL LAS ALBINAS

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	<i>INMOVILIZADO</i>	180.157	0	0,00%
	212	Instalaciones Técnicas	17.568	0	0,00%
	226	Recursos mobiliarios	48.000	0	0,00%
	227	Recursos audiovisuales	114.589	0	0,00%
60	60-4	<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	10.000	0	0,00%
	607	Actividades Anuales	10.000	0	0,00%
62/63	62/63-4	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	24.222	0	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	11.747	0	0,00%
	625	Primas de Seguros	1.500	0	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	5.000	0	0,00%
	628	Suministros	5.650	0	0,00%
	629	Otros Servicios	200	0	0,00%
	631	Otros Tributos	125	0	0,00%
64	6404	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	45.778	0	0,00%
	640	Sueldos y Salarios	33.984	0	0,00%
	642	Seguridad Social	11.044	0	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	750	0	0,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			260.157	0	0,00%
74	7404	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	260.157	0	0,00%
	740	Prestación del Servicio (FOMENTO)	80.000	0	0,00%
	746	Adquisición inmovilizado del Centro (FOMENTO)	180.157	0	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			260.157	0	0,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



ESPACIO CULTURAL LAS ALBINAS

2026

GRUPO	CTA.	ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
00	2	01	<i>INMOVILIZADO</i>	180.157	180.157
21	212	01	Tendido de fibra para conexión al edificio	2.568	17.568
21	212	02	Obra Civil para conexión a red municipal	15.000	
22	226	01	Recursos de mobiliario	48.000	48.000
22	227	01	Sistemas audiovisuales	48.609	114.589
22	227	02	Iluminación escénica	14.835	
22	227	03	Pantalla LED modular - suministro e instalación	51.145	
60	60-4		<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	10.000	10.000
22	607	01	Actividades Anuales	10.000	10.000
62/63	62/63-4		<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	24.222	24.222
22	622	01	Reparaciones y Conservación - Mantenimiento varios	500	11.747
22	622	02	Reparaciones y Conservación - Patio	3.980	
22	622	02	Reparaciones y Conservación - fotocopiadora	435	
22	622	02	Reparaciones y Conservación - manto.sist.contra incendios	1.210	
22	622	02	Reparaciones y Conservación - manto. Instalaciones CCTV	2.101	
22	622	02	Reparaciones y Conservación - Conexión Centra Alarma	691	
22	622	02	Reparaciones y Conservación - Desinsectación,desratización	489	
22	622	03	Reparaciones y Conservación - Ascensor	2.341	
22	625	01	Primas de Seguros - RC y del edificio	1.500	1.500
22	627	01	Publicidad y Propaganda	5.000	5.000
22	628	01	Suministros - Electricidad	4.000	5.650
22	628	01	Suministros - Agua y basura	1.500	0
22	628	01	Suministros - Telefonía móvil	150	0
22	629	01	Otros Servicios	200	200
22	631	14	Otros Tributos - IAE Comercio	125	125
64	6404		<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	45.778	45.778
22	640	01	Sueldos y Salarios	33.984	33.984
22	642	01	Seguridad Social	11.044	11.044
22	649	01	Otros Gastos Sociales	750	750
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS				260.157	260.157
74	7404		<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	260.157	260.157
22	740		Prestación del Servicio (FOMENTO)	80.000	80.000
22	746		Adquisición inmovilizado del Centro (FOMENTO)	180.157	180.157
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				260.157	260.157
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



CENTRO DE ARTE TAURINO FRANCISCO MONTES "PAQUIRO"

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	22	<i>INMOVILIZADO</i>	145.000	0	0,00%
	220	Adaptación del edificio (obras y acondicionamiento)	65.000	0	0,00%
	226	Recursos de mobiliario	30.000	0	0,00%
	227	Recursos audiovisuales	50.000	0	0,00%
60	60-4	<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	10.000	0	0,00%
	607	Actividades Anuales	10.000	0	0,00%
62/63	62/63-4	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	20.384	0	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	7.909	0	0,00%
	625	Primas de Seguros	1.500	0	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	5.000	0	0,00%
	628	Suministros	5.650	0	0,00%
	629	Otros Servicios	200	0	0,00%
	631	Otros Tributos	125	0	0,00%
64	6404	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	49.616	0	0,00%
	640	Sueldos y Salarios	37.209	0	0,00%
	642	Seguridad Social	11.907	0	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	500	0	0,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			225.000	0	0,00%
74	7404	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	225.000	0	0,00%
	740	Prestación del Servicio (FOMENTO)	80.000	0	0,00%
	746	Adquisición inmovilizado del Centro (FOMENTO)	145.000	0	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			225.000	0	0,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



CENTRO DE ARTE TAURINO FRANCISCO MONTES "PAQUIRO"

2026

GRUPO	CTA.	ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
00	2	01	<i>INMOVILIZADO</i>	145.000	145.000
22	226	01	Recursos de mobiliario	65.000	95.000
22	220	01	Adaptación del edificio (obras y acondicionamiento)	30.000	
22	227	01	Recursos audiovisuales	50.000	50.000
60	60-4		<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	10.000	10.000
24	607	01	Actividades Anuales	10.000	10.000
62/63	62/63-4		<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	24.472	24.472
24	622	01	Reparaciones y Conservación - Mantenimiento varios	4.588	11.997
24	622	02	Reparaciones y Conservación - Jardinería	2.000	
24	622	02	Reparaciones y Conservación - fotocopiadora	435	
24	622	02	Reparaciones y Conservación - manto.sist.contra incendios	1.210	
24	622	02	Reparaciones y Conservación - manto. Instalaciones CCTV	581	
24	622	02	Reparaciones y Conservación - Conexión Centra Alarma	691	
24	622	02	Reparaciones y Conservación - Desinsectación,desratización	492	
24	622	03	Reparaciones y Conservación - Ascensor	2.000	
24	625	01	Primas de Seguros - RC y del edificio	1.500	1.500
24	627	01	Publicidad y Propaganda	5.000	5.000
24	628	01	Suministros - Electricidad	4.000	5.650
24	628	01	Suministros - Agua y basura	1.500	0
24	628	01	Suministros - Telefonía móvil	150	0
24	629	01	Otros Servicios	200	200
24	631	14	Otros Tributos - IAE Comercio	125	125
64	6404		<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	45.528	45.528
24	640	01	Sueldos y Salarios	33.984	33.984
24	642	01	Seguridad Social	11.044	11.044
24	649	01	Otros Gastos Sociales	500	500
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS				225.000	225.000
74	7404		<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	225.000	225.000
24	740		Prestación del Servicio (FOMENTO)	80.000	80.000
24	746		Adquisición inmovilizado del Centro (FOMENTO)	145.000	145.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS				225.000	225.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO				0	0

**PRESUPUESTO
DESGLOSADO 2026**



RESUMEN PRESUPUESTOS

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
	2	INMOVILIZADO	404.705	90.500	347,19%
	520	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO	1.025.552	1.115.366	-8,05%
	521	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	193.949	208.829	-7,13%
	600	COMPRAS MERCADERÍAS	156.306	173.332	-9,82%
	602	APROVISIONAMIENTOS	7.429	14.730	-49,57%
	607	TRABAJOS EMPRESAS	406.878	774.278	-47,45%
	621	ARRENDAMIENTOS	804.280	741.949	8,40%
	622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	819.066	989.268	-17,20%
	623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	313.822	249.828	25,62%
	625	PRIMAS DE SEGUROS	106.384	89.338	19,08%
	626	SERVICIOS BANCARIOS	9.085	6.000	51,42%
	627	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	63.500	58.155	9,19%
	628	SUMINISTROS	103.645	68.986	50,24%
	629	OTROS SERVICIOS	89.569	89.460	0,12%
	631	OTROS TRIBUTOS	247.639	297.159	-16,66%
	662	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.487	35.000	-95,75%
	640	SUELdos Y SALARIOS	11.154.456	9.660.620	15,46%
	642	SEGURIDAD SOCIAL	3.479.818	3.015.205	15,41%
	643	APORTACIONES A LARGO PLAZO	72.920	72.920	0,00%
	649	OTROS GASTOS SOCIALES	131.726	71.160	85,11%
	659	AYUDAS PERSONALES DELEGACIÓN VIVIENDA	395.820	521.707	-24,13%
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			19.988.037	18.343.790
					8,96%
	522	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	135.684	686.518	-80,24%
	700	VENTAS	28.000	92.403	-69,70%
	705	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.000	3.000	66,67%
	740	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	15.892.042	14.349.925	10,75%
	741	SUBVENCIones EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES	416.213	150.000	177,48%
	746	SUBVENCIones CAPITAL TR. MUNICIPAL	325.157	0	0,00%
	747	SUBVENCIones CAPITAL OTRAS ENTIDADES	1.209.691	1.515.437	-20,18%
	752	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	1.976.250	1.546.507	27,79%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			19.988.037	18.343.790
	RESULTADO PRESUPUESTOS			0	0



DETALLE CRÉDITOS MUNICIPALES

2026 **2025** **25/26**

GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
	740	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	16.217.199	14.349.925	13,01%
	740	Oficinas Centrales Administrativas (VIVIENDA)	990.000	990.000	0,00%
	740	Servicio Centro Iniciativas (JUVENTUD)	543.000	523.000	3,82%
	740	Servicio Museo Chiclana (CULTURA)	335.000	335.000	0,00%
	740	Servicio C.I. del Vino y la Sal (CULTURA)	340.000	320.000	6,25%
	740	Servicio Fábrica de la Luz (CULTURA)	2.200	52.200	-95,79%
	740	Servicio Fábrica de la Luz_Muñecas María Emilia (CULTURA)	100.000	100.000	0,00%
	740	Servicio Delegación Vivienda (VIVIENDA)	579.000	579.000	0,00%
	740	Ayudas Programa Arrendamientos Promotores (VIVIENDA)	100.000	100.000	0,00%
	740	Ayudas Programa Rehabilitación + Cesión (VIVIENDA)	421.000	300.000	40,33%
	740	Ayudas Programas Delegación Vivienda (VIVIENDA)	302.000	520.000	-41,92%
	740	Servicio de Formación (FOMENTO)	0	100.000	-100,00%
	740	Servicio Limpieza Edificios Públicos (OBRAS-HACIENDA)	3.706.235	3.694.500	0,32%
	740	Servicio Ayuda a Domicilio (SERVICIOS SOCIALES)	6.751.373	5.044.083	33,85%
	740	Ayuda Directa compradores 18 vpo (VIVIENDA)	0	253.707	-100,00%
	740	Servicio Asistencia Técnica OPUC (PROY.ESTRATÉGICOS)	812.234	838.435	-3,12%
	740	Espacio Cultura Las Albinas (FOMENTO)	80.000	0	0,00%
	746	Espacio Cultura Las Albinas (FOMENTO)	180.157	0	0,00%
	740	Servicio Centro Taurino Francisco Montes "Paquiro" (FOMENTO)	80.000	0	0,00%
	746	Servicio Centro Taurino Francisco Montes "Paquiro" (FOMENTO)	145.000	0	0,00%
	740	Compensación mejoras sociales al personal (SERV.SOCIALES)	750.000	600.000	25,00%
		TOTAL CRÉDITOS MUNICIPALES	16.217.199	14.349.925	13,01%

CÓDIGO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	IMPORTE	IMPORTE	TASA
54-1521.449	Consignación DELEGACIÓN VIVIENDA	2.392.000	2.742.707	-12,79%
13-151.449	Consignación DELEGACIÓN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	812.234	838.435	-3,12%
76-2317.449	Consignación DELEGACIÓN JUVENTUD	543.000	523.000	3,82%
82-334.449	Consignación DELEGACIÓN CULTURA	777.200	807.200	-3,72%
52-933.449	Consignación DELEGACIÓN OBRAS-HACIENDA	3.706.235	3.694.500	0,32%
41-433.449	Consignación DELEGACIÓN FOMENTO	485.157	100.000	385,16%
61-2313.449	Consignación DELEGACIÓN SERVICIOS SOCIALES	7.501.373	5.644.083	32,91%
	TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	16.217.199	14.349.925	13,01%



ADAPTACION A ENTIDAD LOCAL

2026 2025 25/26

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE	IMPORTE	TASA
CAPIT.	DENOMINACIÓN			
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	GASTOS DE PERSONAL	14.838.921	12.819.905	15,75%
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTE Y SERVICIOS	3.127.603	3.552.483	-11,96%
3	GASTOS FINANCIEROS	181.908	271.003	-32,88%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395.820	521.707	-24,13%
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	INVERSIONES REALES	404.705	90.500	347,19%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.039.080	1.088.192	-4,51%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.988.037	18.343.790	8,96%
ESTADO DE INGRESOS				
CAPIT.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
A) OPERACIONES CORRIENTES				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.308.255	14.499.925	12,47%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.009.250	1.641.910	22,37%
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.534.848	1.515.437	1,28%
9	PASIVOS FINANCIEROS	135.684	686.518	-80,24%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		19.988.037	18.343.790	8,96%
RESULTADO PRESUPUESTOS		0	0	

EMISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL
PREVISIÓN 2026



CUENTA DE RESULTADOS	2026
OPERACIONES CONTINUADAS-	
Ventas / Arrendamientos	2.004.250
Prestación de servicios	5.000
Importe neto de la cifra de negocio	2.009.250
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
Consumo de mercaderías	163.735
Trabajos realizados por otras empresas	406.878
Aprovisionamientos	570.613
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.458.255
Otros ingresos de explotación	16.458.255
Sueldos, salarios y asimilados	11.154.456
Cargas sociales	3.684.464
Gastos de personal	14.838.921
Servicios exteriores	2.309.351
Tributos	247.639
Pérdida, deterioro y variación de provisiones operaciones	270.126
Otros gastos de gestión corriente	395.820
Otros gastos e explotación	3.222.936
Amortizaciones del inmovilizado	758.436
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado	1.229.250
Excesos de provisiones	-
Resultado de explotación	305.849
Ingresos financieros	
Por deudas con terceros	237.490
Gastos financieros	237.490
Resultado financiero	237.490
Resultado antes de impuestos	68.359
Impuesto sobre beneficios	171
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	68.188

F.1.2.B1 – Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)			
Concepto (CUMPLIMENTAR SOLO ESTA HOJA)	Lineas Previsión 2026	Presupuesto Previsión 2025	Observaciones a desviación anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos a efectos Contabilidad Nacional			
Importe neto de cifra negocios	19.110.983	19.304.128	
Trabajos previstos realizar por la empresa para su activo	2.009.250	3.438.766	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	0	0	
Subvenciones y transferencias corrientes	15.892.042	14.349.925	
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos participación instrumentos patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital previsto recibir	1.209.691	1.515.437	
Gastos a efectos Contabilidad Nacional	19.004.710	18.144.794	
Aprovisionamientos	570.613	962.340	
Gastos de personal	14.838.921	12.819.905	
Otros gastos de explotación	2.309.351	2.292.984	
Gastos financieros y asimilados	237.490	271.003	
Impuesto de sociedades	171	149	
Otros impuestos	247.639	297.159	
Gastos excepcionales			
Variación del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	404.705	90.500	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G	0	889.047	
Aplicación provisiones			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	395.820	521.707	
Capacidad/Necesidad de Financiación Entidad Local	106.273	1.159.334	

F.1.2.B2 – Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)			
Concepto (HOJA FORMULADA, NO CUMPLIMENTAR)	Lineas Previsión 2026	Presupuesto Previsión 2025	Observaciones
Aprovisionamientos	570.613	962.340	
Gastos de Personal	14.838.921	12.819.905	
Otros Gastos de Explotación	2.309.351	2.292.984	
Impuesto de sociedades	171	149	
Otros Impuestos	247.639	297.159	
Gastos Excepcionales		0	
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	404.705	90.500	
Variación de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	0	889.047	
Aplicación de Provisiones		0	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	395.820	521.707	
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	18.767.220	17.873.791	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-812.033	-418.000	
Unión Europea			
Comunidad Autónoma	-416.213	-150.000	
Diputaciones			
Otras Administraciones Públicas	-395.820	-268.000	
Gasto computable del ejercicio	17.955.187	17.455.791	

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.**PRESUPUESTO DE CAPITAL****EJERCICIO 2026**

APLICACIÓN DE FONDOS	2026
<u>INVERSIONES INMOVILIZADO y ACTUACIONES</u>	404.705
Inmovilizado Equipamiento (20-21)	404.705
Actuaciones Inmobiliarias (30)	0
	404.705
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	557.603
TOTAL APLICACIONES	962.308

ORÍGEN DE FONDOS	2026
<u>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES</u>	826.624
Resultado Actividades	68.188
Amortizaciones	758.436
<u>FINANCIACIÓN AJENA</u>	135.684
Entidad sin determinar (*)	135.684
	962.308
TOTAL ORÍGENES	962.308

(*) Promoción 10 viviendas en alquiler Cl Bailén, 9 (esquina Cl Blas Infante)

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
INVERSIONES Y FUENTES de FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2025

INVERSIONES	2026
ACTUACIONES e INVERSIONES	806.602
10 Viviendas en alquiler Cl Bailén, 9	401.897
Otras Inversiones Inmovilizado	404.705
	<hr/>
	806.602
TOTAL INVERSIONES	806.602

FINANCIACIÓN	2026
RECURSOS PROPIOS	79.548
FINANCIACIÓN AJENA	135.684
APORTACIÓN ESTADO	0
APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	325.157
APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	266.213
	<hr/>
	806.602
TOTAL FINANCIACIÓN	806.602

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.**CÁLCULO AHORRO NETO****EJERCICIOS CERRADOS 2023-2024**

De acuerdo con el artículo 53 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice: "Se considera ahorro neto en las sociedades mercantiles locales, los resultados de la actividad ordinaria, excluidos los intereses de préstamos o empréstitos y minorados en una anualidad teórica de amortización"; el ahorro neto de la Sociedad es el siguiente:

AHORRO NETO EJERCICIOS 2023-2024	2023	2024	MEDIA
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.064.727	41.962	553.345
INTERESES DE PRÉSTAMO	169.092	235.710	202.401
ANUALIDAD TEÓRICA AMORTIZACIÓN (NO HIPOTECARIOS)	0	0	0
AHORRO NETO (A+B-C)	1.233.820	277.672	755.746
			755.746

PERFIL DEUDA VIVA 2026-2035 (PRINCIPAL+INTERÉS VENCIDO) (CADA AÑO SE MUESTRA AL 1 DE ENERO – APERTURA)



ENTIDAD FINANCIERA	CATEGORIA	PRINCIPAL	2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		2035	
			PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL	
			CORTO APERT.	LARGO APERT.																		
I.C.O. (96 1F)	HIPOTECARIO	2.861.115,08	96.356,93																			
I.C.O. (78 2F)	HIPOTECARIO	2.333.428,86	120.653,90	122.946,00	122.946,38																	
I.C.O. (82 S.SEVAS.)	HIPOTECARIO	2.518.788,15	128.476,33	197.304,92	130.917,38	66.387,54	66.388,54															
I.C.O. (134 3F)	HIPOTECARIO	5.179.256,86	276.293,58	942.703,79	294.576,93	648.126,86	313.878,11	334.248,75	334.248,75													
I.C.O. (78 4F)	HIPOTECARIO	3.657.951,51	164.755,69	1.024.662,41	171.016,40	853.646,01	177.515,03	676.130,98	184.260,60	491.870,38	191.262,51	300.607,87	198.530,48	102.077,39	102.077,39	0,00						
CAJA GRANADA (25 HAB.)	HIPOTECARIO	678.780,00	33.674,12	109.830,89	34.610,20	75.220,49	35.572,29	39.648,20	36.561,13	3.087,07	3.093,25											
UNICAJA BANCO (12 PANZ.)	HIPOTECARIO	425.453,32	18.266,96	158.416,68	18.785,80	139.630,88	19.319,38	120.311,50	19.868,11	100.443,40	20.432,43	80.010,97	21.012,77	58.998,20	21.609,60	37.388,60	22.223,38	15.165,21	15.165,18			
UNICAJA BANCO (23 CARRILES)	HIPOTECARIO	1.664.566,00	71.257,73	625.441,39	73.281,68	552.159,71	75.363,11	476.796,59	77.503,67	399.292,93	79.705,02	319.587,91	81.968,89	237.619,02	84.297,07	153.321,95	86.691,38	66.630,57	66.630,61			
BSCH SANTANDER (CAÑIZARES)	HIPOTECARIO	2.100.000,00																				
CAIXA CATALUNYA (53 CUBA)	HIPOTECARIO	2.974.706,15	123.082,69	1.264.222,52	126.578,63	1.137.643,89	130.173,87	1.007.470,02	133.871,22	873.598,80	137.673,59	735.925,21	141.583,96	594.341,26	145.605,39	448.735,86	149.741,05	298.994,81	153.994,17	145.000,64	145.000,65	0,00
IBERCAJA (104 2F)	HIPOTECARIO	1.800.000,00																				
CAJA RURAL DEL SUR (18 CUCARELA)	HIPOTECARIO	1.492.396,00																				
PTMO AYTO ICO		83.092,09	6.924,34	41.546,05	6.924,34	34.621,71	6.924,34	27.697,37	6.924,34	20.773,03	6.924,34	13.848,69	6.924,34	6.924,35	6.924,35	0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL FORMALIZADO		27.769.534,02	1.039.742,28	4.487.074,45	979.637,74	3.507.437,09	825.134,67	2.682.303,42	793.237,82	1.889.065,61	439.091,13	1.449.980,65	450.020,44	999.960,21	360.513,80	639.446,41	258.655,81	380.790,60	235.789,96	145.000,64	145.000,65	0,00
			1.039.742,28		979.637,74		825.134,67		793.237,82		439.091,13		450.020,44		360.513,80		258.655,81		235.789,96		145.000,65	



Introducción

La denominación de la Sociedad será EMSISA Empresa Municipal, S.A. que se regirá por los Estatutos Sociales vigentes, por la Ley de Sociedades de Capital, por la normativa de Régimen Local y demás normas que le sean de aplicación.

Empresa de Suelo Industrial, S.A. en anagrama EMSISA, se constituyó el 1 de octubre de 1987. Su domicilio social se encuentra en calle la Plaza 3-4º Nivel de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 442, General 267, Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 170, Hoja nº 4226, Inscripción 1ª-2ª. La denominación social fue modificada en 1997 a la de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Con fecha efectiva del 1 de enero de 1997, la Sociedad realizó una fusión por absorción de Empresa Municipal de Fomento e Incentivos, S.A. Dicha Sociedad se encontraba participada al 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Como consecuencia del proceso de fusión no se puso de manifiesto ninguna plusvalía.

De conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce la condición de "EMSISA Empresa Municipal, S.A." como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por acuerdo de Junta General de fecha 29 de noviembre de 2012.

A tal fin, el Excmo. Ayuntamiento, podrá encomendar a EMSISA Empresa Municipal, S.A. la realización de trabajos de competencia municipal que, por razones de eficacia o bien cuando no se posean los medios técnicos para su desempeño, dada a su vez la idoneidad del personal de esta empresa municipal o los medios materiales con los que cuenta, sean asumibles por la misma.

El régimen jurídico de esta encomienda será, además del fijado por el citado artículo 24.6º TRLCSP, el establecido por el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC).

Tal encomienda será en todo caso, obligatoria para EMSISA Empresa Municipal, S.A. con arreglo a las instrucciones dictadas unilateralmente por el Excmo. Ayuntamiento.

Se precisará en todo caso, informe del Servicio o Unidad Administrativa Municipal que justifique la encomienda con arreglo a los preceptos aplicables, así como informe posterior de EMSISA Empresa Municipal, S.A. que ponga de manifiesto la posibilidad de llevar a cabo la prestación que se pretende encomendar.

En el acuerdo adoptado por el órgano competente del Ayuntamiento, deberá constar:

- Concreción de la tarea o actividad que se encomienda, su naturaleza y alcance.
- Plazo de vigencia de la encomienda.
- Importe económico de la prestación y su retribución, con cargo a las tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento.
- Aplicación presupuestaria con cargo a la cual se financia la encomienda.
- Forma de hacer efectivo el pago por el Ayuntamiento.



Objetivos que alcanzar por cada actividad para que sean eficaces y eficientes los servicios.

Los objetivos por actividad de EMSISA deben enmarcarse en una gestión orientada a resultados, garantizando que cada servicio municipal que se presta sea capaz de cumplir las metas previstas (eficacia) utilizando de forma responsable y optimizada los recursos públicos (eficiencia). La definición de estos objetivos en el presupuesto debe permitir medir el grado de cumplimiento de las encomiendas municipales y el impacto real sobre la calidad de vida de la ciudadanía de Chiclana de la Frontera.

Marco institucional de EMSISA

EMSISA Empresa Municipal, S.A. es una sociedad íntegramente participada por el Ayuntamiento de Chiclana, configurada como medio propio y servicio técnico municipal al amparo de la normativa de contratación del sector público y del régimen jurídico del sector público. Esta condición implica que las actividades y servicios que desarrolla se ejecutan por encomienda obligatoria del Ayuntamiento, en los términos y con las condiciones que fije el órgano municipal competente.

Finalidad de los objetivos presupuestarios

Los objetivos que se definen para cada actividad deben vincular directamente los recursos asignados en el presupuesto con los resultados que se pretenden conseguir en cada ámbito de actuación (vivienda, gestión de servicios, apoyo a políticas municipales, etc.). De este modo, el presupuesto de EMSISA se convierte en un verdadero plan de actuación anual, que concreta qué se quiere hacer, con qué medios y qué efectos se esperan obtener sobre los servicios prestados a la ciudadanía.

Eficacia y eficiencia en la prestación de servicios

En términos de gestión pública, la eficacia se refiere a la capacidad de EMSISA para alcanzar los objetivos y metas fijados para cada actividad, mientras que la eficiencia mide la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para lograrlos. Los objetivos presupuestarios deben, por tanto, formularse de manera que permitan evaluar si los servicios se prestan conforme a los estándares acordados con el Ayuntamiento y si se aprovechan adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros puestos a disposición de la empresa.

Criterios para formular objetivos por actividad

Cada actividad deberá contar con objetivos específicos, medibles y alineados con las encomiendas municipales, incorporando indicadores que faciliten su seguimiento y evaluación a lo largo del ejercicio. Estos objetivos deberán orientarse a la mejora continua de la calidad del servicio, a la optimización de procesos y recursos, y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que rigen la actuación del sector público local.



Objetivos del ejercicio.

EMSISA, como empresa municipal unipersonal del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, tiene como misión principal la gestión eficiente y eficaz de las encomiendas municipales asignadas, en cumplimiento de la normativa vigente. Para el ejercicio presupuestario 2026, los objetivos definidos para cada actividad priorizan la consecución de resultados concretos y medibles que aseguren la óptima prestación de servicios públicos municipales, alineados con los intereses sociales, económicos y urbanísticos del municipio.

Los objetivos se plantean con un enfoque estratégico que integra tanto la finalidad técnica y económica de cada actividad, como la necesidad de maximizar la eficiencia en el uso de recursos públicos, buscando la mejor relación entre el coste y el impacto positivo para la ciudadanía. Así, cada actividad desarrolla metas específicas que permiten evaluar su contribución al desarrollo urbano, social, económico y asistencial de Chiclana, garantizando la calidad y continuidad en la prestación de servicios.

Esta formulación de objetivos facilita la transparencia en la gestión, el seguimiento riguroso y la rendición de cuentas, favoreciendo la mejora continua de los procesos internos y la adaptación a las necesidades cambiantes del municipio, en un marco sostenible y responsable.

1.- Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas precisas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución del planeamiento urbanístico de CHICLANA DE LA FRONTERA, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines industriales de equipamiento y servicios, construcción de viviendas y actuaciones de promoción inmobiliaria en ejecución de los planes de urbanismo de CHICLANA DE LA FRONTERA, con excepción de todas las actividades urbanísticas necesarias para el desarrollo de las Áreas de Regularización e Integración Urbano-ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera, así como de aquellos ámbitos de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares que pudiesen delimitarse conforme al Decreto Ley 3/2019 de 24 de septiembre de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o norma que lo sustituya.

Comprendiendo:

- A). -La realización de estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- B). -Actividad urbanizadora mediante la preparación de suelo y realización de obras de infraestructura y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.
- C). - Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- D). -Promoción y arrendamiento de todo tipo de viviendas, en especial viviendas con cualquier tipo de protección contempladas en la legislación estatal y autonómica; incluyéndose la adjudicación de éstas; así como la gestión del patrimonio constituido por dichas viviendas.
- E). -Adquisición de inmuebles, construcción, promoción y gestión de todo tipo de edificaciones y obras, tanto de iniciativa propia como pública.
- F). - Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Vivienda.
- G). - Participación en la elaboración y gestión de los Planes de Vivienda y Suelo de carácter autonómico.



2.-La promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo.

Comprendiendo:

- A). -Promoción de iniciativas empresariales y cooperativas.
- B). -Servicios y funciones de asesoramiento y de estudio en general.
- C). - Elaboración de planes de viabilidad, de reconversión y de industrialización, así como planes de empleo.
- D). -Participación económica en proyectos empresariales.
- E). -Participación económica en empresas consolidadas constituyendo empresas mixtas.
- F). -Participación no financiera en el desarrollo de iniciativas empresariales y sociales.
- G). -Facilitar y participar en operaciones de capital riesgo.
- H). -Canalizar y gestionar directa o indirectamente los diversos tipos de ayudas, subvenciones y créditos normales y/o especiales, así como de las ventajas que puedan existir de programas de fomento del empleo, de formación y de otros tipos, de interés para los proyectos que se desarrollen.
- I). -Establecer convenios de colaboración con organismos oficiales en materia de formación u ocupación.

3.- La promoción, implantación, reforma, ampliación, conservación, mantenimiento, coordinación, gestión y explotación de cualquier edificio, instalación o equipamiento público o privado de carácter social, asistencial, educativo, cultural, hotelero, lúdico o deportivo, así como de las actividades en ellos desarrolladas.

4.- La constitución, adquisición, instalación, programación, explotación y gestión de servicios públicos de información al ciudadano por cualquier canal de comunicación, incluyendo oficinas especializadas, prensa, radio, televisión, redes locales, red Internet, telecomunicaciones, soportes publicitarios, o cualquier otra.

5.- La prestación de servicios de limpieza referida a cualquier espacio público o privado.

6.- La prestación del servicio de ayuda a domicilio, desarrollando actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el objetivo de atenderles en las actividades básicas de la vida diaria que necesiten.



Centros de Trabajo y Actividades:

No perdiendo de vista que es una empresa 100% municipal, y que su objetivo es servir a la ciudadanía, EMSISA actúa bajo una imagen corporativa común desde los cinco centros de trabajo y los tres servicios encomendados que agrupa a fecha 31 de diciembre de 2024:

1. Oficinas Centrales.
2. Formación
3. Centro BOX Iniciativas Juveniles – Radio Chiclana.
4. Museo de Chiclana.
5. Centro de Interpretación del Vino y la Sal.
6. Centro Fábrica de la Luz
7. Sección Vivienda
8. Exposición permanente Muñecas María Emilia.
9. Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales.
10. Servicio de Ayuda a Domicilio.
11. Oficina de Proyectos Urbanísticos de Chiclana (OPUC).
12. Promoción Inmobiliaria

El desarrollo del amplio objeto social con que cuenta la empresa marca las pautas para el diseño de la relación de puestos de trabajo por centros, optimizando el funcionamiento de estos.

Como centro de dirección, supervisión y control se encuentra la Administración Central. Este eje sobre el que pivota toda la actividad de la empresa, además de realizar sus funciones propias de administración, contables, jurídicas, técnicas, de recursos humanos, etc., conforma con su estructura de personal la Sección Inmobiliaria en sus facetas de arrendamiento de viviendas, promoción de viviendas en venta y alquiler y obras municipales.

Asimismo, los centros de trabajo Centro de Iniciativas Juveniles BOX – Radio Chiclana, Museo de Chiclana, Centro de Interpretación del Vino y la Sal, Centro Fábrica de la Luz y la Exposición permanente Muñecas María Emilia, así como los servicios de Limpieza de colegios públicos y edificios municipales y Ayuda a domicilio, están dotados de organización propia, cuentan con coordinación de centro y poseen un elevado grado de autonomía en la gestión ordinaria, siempre bajo la supervisión y control de la Administración Central.



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

EMSISA como sociedad instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Frontera, con carácter previo a cada ejercicio económico, formula en sesión del Consejo de Administración sus previsiones de ingresos y gastos, así como su programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, para posteriormente elevar a Pleno su aprobación a fin de su preceptiva consolidación con los Presupuesto Municipales, todo ello, en base a lo regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y observando las normas que específicamente se refieren a las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales, recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales.

Como se menciona en el párrafo primero, de acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, y en base a la estructura de los presupuestos de las entidades locales, toda la información económica se presenta reclasificada de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades Locales, de forma que puedan consolidarse los datos con los del Presupuesto del Ayuntamiento.

Todos los importes incluidos en el documento que se formula son previsiones con carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo variar en el transcurso del ejercicio según la trayectoria de la actividad.

Además de cumplir con el marco normativo y presupuestario vigente, EMSISA impulsa un modelo de gestión basado en la innovación tecnológica y la digitalización de procesos administrativos y operativos. Esto permite no solo optimizar recursos, sino también mejorar la transparencia, la comunicación con la ciudadanía y la capacidad de respuesta ante las demandas públicas.

El enfoque innovador se traduce en la implementación progresiva de sistemas avanzados de gestión electrónica, análisis de datos y automatización de servicios, que facilitan el seguimiento en tiempo real de los indicadores de desempeño y el ajuste dinámico de las inversiones y actuaciones programadas. Así, se busca maximizar el impacto social y económico de cada recurso invertido, garantizando la sostenibilidad y resiliencia del servicio público en un entorno de cambios constantes.

Este compromiso con la modernización es un pilar fundamental para que EMSISA mantenga su misión de ofrecer servicios públicos de alta calidad, adaptándose a las nuevas necesidades de la población y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.



Actividades y objetivos para alcanzar en el ejercicio

Para el ejercicio de 2026, EMSISA tiene prevista la realización de distintas actividades en cumplimiento de su objeto social que a continuación se describen sucintamente en sus aspectos esenciales.

1.) Oficinas Centrales

Es el Centro de dirección, supervisión y control de todas las actividades que comprende nuestra empresa, y entre sus cometidos directos, incluye las competencias en materia de vivienda como Delegación Municipal, la gestión económica y conservación del parque inmobiliario, la ejecución de encargos de gestión municipal y las funciones de auditoría, contabilidad, control financiero, asesoramiento jurídico, contratación, dirección técnica y gestión de recursos humanos de los restantes Centros de Trabajo.

Para el ejercicio 2026 habrá un aumento en el volumen de gestiones realizadas por la oficina central, las actividades continúan en crecimiento, los centros incorporan nuevas actividades, el número de horas prestadas del Servicio de Ayuda a Domicilio no dejan de crecer, el servicio de limpieza abarcará nuevos centros de limpieza, todo lo anterior conllevará nuevas contrataciones, se van a realizar nuevas actuaciones y programas en la sección de vivienda. En definitiva, el aumento de las actividades genera un mayor volumen de labores administrativas, gestiones, contratos, facturas, etc., cuyo control y ejecución se lleva a cabo desde este centro de trabajo.

Las inversiones que se prevén realizar en este centro son las siguientes:

- Se hace preciso la adquisición de software para RRHH para archivo de expedientes personales y picado reglamentario de horas de entrada y salida, principalmente.
- Se sigue considerando el alquiler de la Nave El Torno como garaje de nuestros vehículos y depósito de materiales de limpieza y del servicio de ayuda a domicilio.
- Se realizarán inversiones en equipos informáticos y pantallas de ordenador para el personal de oficina, entre otras.

Es de considerar que el gasto de personal es el mayor coste que hoy en día tiene la empresa, este capítulo está conformado por Dirección (1), Administración (5), Área Diseño (1), Recepción (2), Dirección Técnica (1) y RRHH (4), aumenta respecto al año anterior por la contratación de dos auxiliares administrativos para recepción. Se prevé un incremento de 2,5% en las percepciones salariales. La actividad preventiva aumentará en este ejercicio, precisamente por el aumento en las contrataciones laborales.

Por el Departamento de Contratación, objetivo para este ejercicio, es continuar con la tramitación del 100% de los contratos de obras, servicios y suministros celebrados por EMSISA, conforme al Programa de Contratación municipal al que la entidad pública se acoge, teniendo en consideración el procedimiento establecido para los contratos menores establecidos por la entidad. En tal caso, se estará a lo dispuesto para estos contratos. Todo ello, con el fin de que los contratos celebrados por EMSISA gozen de las garantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público. Incorporamos para este ejercicio 2026 además de la obligada Auditoría financiera y pública, una Auditoría de RRHH por un mismo importe. Así como, gestoría y jurídico laboral externo, asesoría de protección de datos, continuación de la Auditoría de Esquema Nacional de Seguridad (ENS – Seguridad Informática), Implantación Plan Emprendimiento Social, asesoría laboral, jurídico laboral, notarías y registros, etc.



Los procedimientos judiciales, asesorados por despachos de abogados externos, se encargan de litigios con el personal, desahucios y ocupaciones irregulares, así como, de recurso contencioso administrativo con la Junta de Andalucía.

Para la financiación de estas actividades se espera recibir del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera las transferencias corrientes correspondientes para la realización de dichas actividades.

Para el desarrollo del programa anual de actuación, inversiones y financiación de las Oficinas Centrales de EMSISA en 2026, enfocado a conseguir servicios eficaces y eficientes, se proponen los siguientes elementos complementarios y de mejora, sin repetir lo ya expuesto en el documento adjunto:

- Impulso de la digitalización avanzada y automatización de procesos administrativos para reducir la carga manual y mejorar la precisión y rapidez en la gestión administrativa y contable, con la adquisición de nuevas aplicaciones informáticas de gran prestigio nacional.
- Fortalecimiento de la comunicación interna y coordinación interdepartamental para agilizar la toma de decisiones y asegurar la alineación estratégica con los objetivos municipales.
- Implementación de un sistema de indicadores claves de desempeño para el seguimiento y evaluación continua de la eficacia y eficiencia operativa de cada área, permitiendo ajustes inmediatos y planes de mejora específicos.
- Fomento de la formación continua del personal, especialmente en nuevas normativas, herramientas tecnológicas y buenas prácticas de gestión para aumentar la calidad del servicio y la capacidad de respuesta.
- Desarrollo de planes específicos para la optimización del gasto, incluyendo análisis periódicos orientados a maximizar recursos y controlar costos relacionados con contratación, suministros y mantenimiento.
- Diseño y ejecución de programas de innovación social vinculados a la vivienda y servicios municipales, buscando adaptarse a nuevas demandas sociales con efectividad y sostenibilidad financiera.
- Potenciación de mecanismos de auditoría interna y gestión de riesgos, para garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia, y minimizar contingencias legales o administrativas.
- Consolidación de alianzas estratégicas con entidades externas y reforzamiento de la asesoría jurídica, técnica y laboral para dar soporte integral en los procesos de contratación y litigios.

Estos enfoques contribuirán a que las Oficinas Centrales no solo gestionen el incremento de actividades previsto, sino que optimicen la calidad, control, y sostenibilidad de los servicios gestionados, en línea con los objetivos públicos y sociales de EMSISA para 2026.

Para mejorar la calidad del servicio en las Oficinas Centrales de EMSISA, se pueden establecer los siguientes indicadores clave de desempeño:

- Tiempo medio de respuesta a solicitudes internas y externas, para medir la eficiencia en la gestión y atención.



- Índice de cumplimiento de plazos en la tramitación de contratos, facturas y gestiones administrativas.
- Porcentaje de incidencias o errores en procesos administrativos detectados y corregidos.
- Nivel de satisfacción del personal interno y de usuarios externos mediante encuestas periódicas.
- Número y porcentaje de procedimientos auditados y conformes con la normativa vigente.
- Porcentaje de cumplimiento de planes de formación y capacitación del personal.
- Control y evolución del gasto frente al presupuesto asignado, para garantizar la eficiencia financiera.
- Número de mejoras o iniciativas implementadas derivadas de la evaluación continua.
- Índice de cumplimiento en la ejecución de inversiones planificadas para mantener y actualizar recursos.
- Tasa de rotación y estabilidad del personal, vinculada a la calidad del ambiente laboral y gestión de recursos humanos.

Estos indicadores facilitarán la evaluación objetiva de la calidad del servicio y permitirán identificar áreas de mejora para alcanzar mayor eficacia y eficiencia en la gestión de EMSISA.



1.1) Carga Financiera

La carga financiera a la que está sometida la empresa se basa únicamente en las inversiones de promociones inmobiliarias, estando subsidiadas por el Estado y por la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2026 finaliza la amortización del préstamo hipotecario de la 1^a Fase de la Barriada de El Carmen, y no existen cuotas pendientes. Continuamos amortizando el préstamo ICO sin intereses para el pago a Proveedores RDL 17/2014, préstamo cuyo fin de amortización es en el año 2033.

Los subsidios del estado aparecen a modo indicativo en gastos e ingresos, ya que, llegan descontados en las cuotas líquidas de préstamos.

En el ejercicio 2026, según se establece en Programa de Vivienda, no se deja de subsidiar por parte del Estado las cuotas del préstamo de ninguna promoción. Esto se traduce en que la diferencia entre las cuotas líquidas de los préstamos menos las anualidades concedidas, se pagarán 1.025.552,00 euros y la estimación.

Respecto las anualidades de subsidios a las cuotas de las promociones de viviendas protegidas, se prevé cobrar durante el ejercicio 2026 las de los ejercicios 2025 y 2026.

En el marco de la elaboración del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAAIF) para el ejercicio 2026, EMSISA afronta el reto de garantizar la sostenibilidad financiera, asegurando la eficiencia y eficacia en los servicios municipales que gestiona. La correcta administración de la carga financiera es un pilar fundamental para lograr estos objetivos, dados los compromisos asumidos en materia de financiación de promociones inmobiliarias y otros proyectos estratégicos.

Objetivos Estratégicos de la Gestión de la Carga Financiera

1. Optimización del Servicio de la Deuda

- Revisión continua del calendario de amortizaciones para detectar y aprovechar oportunidades de mejora en las condiciones financieras.
- Evaluación periódica de los tipos de interés y las condiciones de mercado, con el fin de planificar posibles renegociaciones o cancelaciones anticipadas.

2. Sostenibilidad y Equilibrio Presupuestario

- Consolidación de la capacidad de EMSISA para atender las obligaciones financieras sin afectar la prestación y calidad de los servicios.
- Coordinación con tesorería para asegurar la disponibilidad de liquidez, priorizando el equilibrio entre pagos de deuda, operaciones corrientes e inversiones.

3. Eficiencia en la Captación y Gestión de Subvenciones

- Maximización de la obtención de ayudas y subvenciones destinadas a aliviar la carga financiera, agilizando los procedimientos administrativos y de justificación.
- Implementación de controles internos para minimizar riesgos de reintegro y optimizar la recepción de recursos externos.



4. Transparencia y Control Interno

- Mejora de los sistemas de reporting financiero, permitiendo a la dirección disponer de información anticipada y relevante para la toma de decisiones.
- Refuerzo de procesos internos de validación y seguimiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales asociadas a la deuda.

5. Integración con la Eficacia Global de los Servicios

- Alineación de la gestión financiera con la consecución de los objetivos de las distintas áreas de EMSISA, priorizando la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones públicas.
- Utilización de indicadores financieros como herramientas clave en la toma de decisiones sobre inversiones y nuevos servicios.

Medidas Operativas Programadas para 2026

- Seguimiento mensual del cuadro de amortización y alertas de desviaciones respecto a lo previsto.
- Simulación regular de escenarios de tipos de interés y análisis de impacto financiero en el corto y medio plazo.
- Elaboración y actualización automática de informes internos para la dirección y órganos de control.
- Fortalecimiento de las relaciones con entidades financieras y organismos subvencionadores.
- Integración de la gestión financiera con los planes de inversión, vivienda y servicios municipales.

Propuestas de Indicadores para el Seguimiento de Eficacia y Eficiencia

Indicador	Descripción y Relevancia
Ratio Deuda/Ingresos Operativos	Evaluá el peso de la carga financiera respecto a la capacidad de generación de recursos propios de EMSISA. Permite identificar riesgos de sobreendeudamiento.
Plazo Medio de Pago de Deuda	Mide la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones financieras; un plazo reducido contribuye a disminuir costes financieros.
Porcentaje de Amortización Anticipada sobre Total Deuda	Refleja la proactividad en la optimización financiera y la capacidad de negociación para mejorar condiciones de endeudamiento.
Porcentaje de Subvenciones sobre Carga Financiera	Indica el impacto de las ayudas externas en la reducción de la carga financiera soportada por la empresa.
Ratio de Cumplimiento del Calendario de Amortización	Evaluá la disciplina financiera y la capacidad de previsión en la gestión de la deuda.
Coste Medio del Endeudamiento	Permite monitorizar el tipo de interés efectivo que soporta el conjunto de la deuda viva.

Table 1: Indicadores Propuestos para el Seguimiento de la Carga Financiera

El desarrollo de estas líneas estratégicas y su seguimiento mediante indicadores específicos garantizarán una gestión eficiente y transparente de la carga financiera de EMSISA en 2026, alineando la actividad financiera con la consecución de los fines sociales y de servicio público que tiene encomendados la empresa.



2.) Formación

En este año se ha confirmado que mediante fondos FEDER el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera podrá desarrollar el Plan de Actuación Integrado "La ciudad que fluye", y entre todos los proyectos se encuentra la creación de una nueva escuela de formación municipal donde podrán desarrollarse programas municipales de formación. Este centro está previsto construirlo en un espacio que linda con el Centro de Iniciativas BOX y el HUB Tecnológico.

Con este punto de referencia, en materia de formación se establecen dos objetivos: de una parte, dotar a esas instalaciones del equipamiento necesario para el desarrollo de formación y de otro ampliar el listado de especialidades acreditadas en el Centro BOX.

Actualmente el Centro de Iniciativas Juveniles BOX ha sido inscrito y acreditado ante la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía para el desarrollo de acciones de formación, tal y como se recoge en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía (adscrito a la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo), EMSISA tiene acreditadas dieciocho especialidades de diversas familias profesionales:

SSCI0212	ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIO
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS
HOTG0108	CREACIÓN Y GESTIÓN DE VIAJES COMBINADOS Y EVENTOS
SSCE0110	HABILITACION PARA LA DOCENCIA DE LOS GRADOS A, B Y C
ADGG0011	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCION AL CLIENTE
FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CTRL0007	COMUNICACION EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (ALEMÁN) NIVEL 2
CTRL0008	COMUNICACION EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (ALEMÁN) NIVEL 3
HOTT0009	ANIMACION TURISTICA
FCOV05	COMUNICACION EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) NIVEL 2
FCOV06	COMUNICACION EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS) NIVEL 3
CTRL0014	ALEMÁN BÁSICO
FCOE09	INGLÉS INICIAL



FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO
FCOE11	INGLÉS AVANZADO
FCOE0022	INGLÉS CONVERSACIONAL AVANZADO
FCOE0023	INGLÉS CONVERSACIONAL INTERMEDIO

A finales del ejercicio 2025 EMSISA continúa trabajando en el objetivo de seguir ampliando este listado de especialidades de modo que esto permita incrementar la oferta formativa del municipio.

Como se indicó en el anterior informe, la acreditación y homologación por parte de la Junta de Andalucía, requiere para cada una de las especialidades una serie de requisitos en cuanto a espacios, instalaciones, equipamiento y materiales, todo ello determinado por la normativa vigente que lo regula, no siendo en todos los casos una labor fácil de desarrollar.

En este 2025 se han acreditado las siguientes especialidades:

SSCI0212	ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIO
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN DE DATOS Y DOCUMENTOS
ADGG0011	ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CTRL0014	ALEMÁN BÁSICO
FCOE09	INGLÉS INICIAL
FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO
FCOE11	INGLÉS AVANZADO
FCOE0022	INGLÉS CONVERSACIONAL AVANZADO
FCOE0023	INGLÉS CONVERSACIONAL INTERMEDIO



Así mismo, para el 2026 se prevé desarrollar varias acciones formativas de interés por su inserción laboral con cargo a los presupuestos de EMSISA, concretamente una acción formativa denominada "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" organizada, programada y planificada en su totalidad por Emsisa y otra conducente a Certificado de Profesionalidad denominada "Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios". Ésta última, acreditada por la Junta de Andalucía, se podrá desarrollar en virtud del convenio de colaboración firmado este año con la empresa encargada de la gestión del cementerio mancomunado, CEMABASA.

Este certificado de profesionalidad podrá solicitarse acogiéndonos a la autorización de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para el desarrollo de acciones formativas no financiadas con fondos de formación profesional para el empleo en la modalidad presencial y es la Administración es la que autoriza, realizando el seguimiento, la evaluación y el control de la acción formativa e interviniendo en todo el proceso que transcurre desde el inicio hasta la finalización de la formación teórico y práctica y la emisión de los correspondientes diplomas.

En este caso, la Junta no concede ninguna subvención, es la entidad imparidora, en este caso EMSISA, la responsable de la financiación por lo que no es preciso realizar la presentación ante la administración de la justificación económica.

En ambas acciones formativas, es EMSISA, con un presupuesto destinado a formación la responsable de la financiación de estas.



Los objetivos específicos para esta área de formación, así como sus correspondientes actividades evaluables se desglosan a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO FORMACIÓN	Ampliar el número de especialidades acreditadas en el Centro de Iniciativas BOX pertenecientes a diferentes Familias Profesionales recogidas en Catálogo Oficial de Especialidades de FPE de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
--------------------------------------	---

ACTIVIDADES EVALUABLES	DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN	RESULTADOS
Realización de un minucioso estudio de todos los requisitos exigidos por la administración para cada una de las especialidades (espacios, superficies, maquinaria, herramientas, mobiliario, etc.), y ajustándolo a las características del Centro BOX.	Dpto. Técnico Dpto. Administración Área de Formación	1º Incremento del número de centros formativos municipales en especialidades que favorezcan la inserción laboral del alumnado. 2º Incremento de la oferta formativa municipal para alumnado desempleado.
Dotación al Centro BOX del equipamiento, recursos, materiales y mobiliario necesario para cada especialidad tal y como se recoge en los Reales Decretos que regulan cada uno de los certificados de profesionalidad o de los Programas formativos de las especialidades.	Dpto. Técnico Dpto. Administración Área de Formación	
Preparación de toda la documentación necesaria para la acreditación de las instalaciones en cada una de las especialidades acreditadas. Esta documentación hace referencia tanto al edificio y sus espacios (Informes, certificados, autorizaciones...) como al Proyecto de Formación para cada especialidad. Este incluye entre otros documentos la memoria descriptiva del proyecto, el proyecto formativo, la planificación didáctica, la programación didáctica, la planificación de la evaluación...	Dpto. Técnico Dpto. Administración Área de Formación	
Presentación de cada expediente de acreditación en la Administración (Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).	Área de Formación	



OBJETIVO ESPECÍFICO FORMACIÓN	Desarrollar una acción formativa denominada "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" organizada, programada y planificada en su totalidad por EMSISA.
--	---

ACTIVIDADES EVALUABLES	DEPARTAMENTOS QUE INTERVIENEN	RESULTADOS
Planificación de la acción formativa: diseño del proyecto formativo, la programación didáctica y la programación de la evaluación. Calendarios.	Área de Formación	1º Incremento de la oferta formativa Municipal en especialidades que favorezcan las posibilidades de inserción laboral de personas desempleadas de la zona de la Bahía de Cádiz.
Desarrollo del proceso de selección del personal docente para la acción formativa.	Área de Formación	
Realización del proceso de selección del alumnado: determinar perfiles y requisitos.	Área de Formación	2º La contratación de docentes y personal técnico para el desarrollo del Proyecto.
Puesta a disposición de los espacios, equipamientos y materiales necesarios para el desarrollo de la acción formativa.	Dpto. Técnico Dpto. Administración Área de Formación	
Disposición de la partida presupuestaria correspondiente para el desarrollo de la acción formativa.	Dpto. Administración Área de Formación	3º Dinamización de la actividad comercial, incrementando las compras de todos los servicios y materiales necesarios para el desarrollo de las acciones formativas.
Desarrollo del proyecto formativo, realizando el seguimiento del mismo: programaciones, contenidos, evaluaciones, asistencias...	Área de Formación	
Justificación económica interna del Proyecto de Formación.	Dpto. Administración Área de Formación	



OBJETIVO ESPECÍFICO FORMACIÓN	Solicitar a la Administración Autonómica (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) autorización para el desarrollo de acciones formativas no financiadas con fondos de formación profesional para el empleo en la modalidad presencial (Actividades Funerarias y de Mantenimiento en Cementerios) en el Centro BOX.
--	--

ACTIVIDADES EVALUABLES	DEPARTAMENTOS INTERVIENEN	QUE RESULTADOS
Preparación y presentación de la documentación necesaria para la solicitud de subvenciones para el desarrollo de distintos programas de Formación Profesional para el Empleo.	Dpto. Administración Área de Formación	1º Incremento de la oferta formativa Municipal con especialidades de FPE que favorezca las posibilidades de inserción laboral de personas desempleadas de la zona de la Bahía de Cádiz.
Realización del procedimiento de aceptación y tramitación a través del aplicativo informático GEFOC.	Dpto. Administración Área de Formación	2º La contratación de docentes y personal técnico para el desarrollo del Proyecto.
Puesta en marcha del Proyecto de Formación concedido: planificación general, establecimiento de calendarios, diseño de fichas técnicas, comunicaciones de inicio, etc.	Área de Formación	3º Dinamización de la actividad comercial, incrementando las compras de todos los servicios y materiales necesarios para el desarrollo de las acciones formativas.
Inicio y desarrollo del Proyecto de Formación concedido.	Área de Formación Dpto. Administración	
Finalización del proyecto de Formación concedido.	Área de Formación Dpto. Administración	
Justificación económica interna del Proyecto de Formación (EMSISA).	Dpto. Administración Área de Formación	



Indicadores

Los indicadores que permitirán realizar el seguimiento de las actuaciones y la evaluación de resultados serán los siguientes:

1. Elaboración de una **memoria descriptiva** de cada una de las acciones formativas. En dicha memoria deberán incluirse objetivos y contenidos desarrollados, características del alumnado, metodología empleada, equipamiento e instalaciones, el personal docente y datos estadísticos de todo ello.
2. Aplicación de **cuestionarios de evaluación a los docentes**.
3. Aplicación de **cuestionarios de evaluación al alumnado**. Dependiendo de la duración de las acciones formativas podrán aplicarse un cuestionario de inicio y otro de evaluación final y bien uno de inicio, otro intermedio y otro final.

Estos cuestionarios (tanto de docentes como de alumnado) permitirán analizar el grado de consecución de los objetivos planteados, el nivel de calidad de la formación, de los materiales, de los recursos didácticos empleados, la adecuación de las instalaciones, equipos y materiales empleados, etc.

3.) Centro de Iniciativas Box

El Centro de Iniciativas Juveniles Box es un espacio que acoge distintos eventos de índole formativo y otras actividades de ocio enfocados, preferentemente, a jóvenes. A través de sus instalaciones, aulas y salones, se dota al municipio de un lugar donde poder hacer actividades de búsqueda de empleo, formativas, talleres, culturales, etc., así como para otras demandas municipales (castings para empresas, recogidas de solicitudes, entre otras) adecuadas a las demandas de este sector de población. En dicho centro se acoge además la realización de la actividad de Radio Chiclana FM.

Se dota de un presupuesto anual de una aportación económica desde la Delegación de Juventud de la que depende. En el ejercicio 2026 la aportación asciende a 543.000 euros.

El presupuesto destinado a las actividades realizadas se eleva a 65.000 euros, 5.000,00 euros más que el ejercicio anterior.

La partida de actividades se destina entre otras cosas, al anuncio, publicidad y montaje de los eventos y actividades realizados en el Centro Box. Algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del año son:

- Concurso radiofónico de radio Chiclana y la Delegación de juventud (Conoce Andalucía).
- Actividades culturales y de ocio (salón manga, eventos de videojuegos "Retro Chiclana Arcade", festivales de cine "Chicharrón Film Festival", etc.)
- Calendario de Graduaciones Escolares de diversos centros educativos (mayo y junio).
- Campamento de verano, campamento Musical "Arte y Vida", impartido por la Orquesta Joven ciudad de Chiclana (contrato con licitación).
- Certamen literario Ciudad de Chiclana.
- Jornadas de emprendimiento, turismo y apoyo al comercio local
- Actividades para fomentar el ocio en la ciudad con eventos de Carnaval, Halloween, Navidad, Fiesta Joven (contrato licitado), etc.
- Charlas Divulgativas de temas de actualidad, prevención, salud, etc.
- Punto especial de Donación de sangre y médula.



En las actividades formativas y talleres que se prevén ejecutar son las siguientes:

- Curso de ayudante de cocina
- Curso de Animación turística
- Wordcamp Chiclana (Campo de actividades diversas sobre Wordpress).
- Jornadas Monográficas de primeros auxilios (impartido por Cruz Roja)
- Curso de lengua de signos.
- Taller Educar en Participación (Delegación de educación).
- Punto de Orientación y Asesoramiento para gestiones con la Admón. Pública.
- Talleres permanentes; Taller de inglés "The Leon Tree" u Taller de Alemán.
- Talleres NEAE- Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

El Centro Box a su vez, gestiona la emisora municipal Radio Chiclana, la cual cuenta con la facturación procedente de las cuñas publicitarias emitidas en la misma.

Se establece como objetivo para el 2026 acreditar el Centro de Iniciativas Juveniles Box en especialidades formativas para el desarrollo de distintos programas de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, que permitan incrementar la oferta formativa del municipio.

En cuanto a los objetivos de inversión se prevé destinar 15.000 euros para inversiones en equipamientos para el centro y la radio, principalmente equipos informáticos y mobiliario. Se incluye como otros servicios, la obtención de la Q de Calidad de Servicios. En cuanto al mantenimiento previsto en el centro, se prevé ejecutar obras en las instalaciones, concretamente mejoras en la estanqueidad y aislamiento del edificio, lo que supone una inversión en la cubierta y el suelo, así como ejecutar los mantenimientos preventivos del centro que se suelen llevar a cabo a lo largo del año:

- Sistema de aire acondicionado y climatización de todo el centro.
- Revisiones preventivas y correctivas de las instalaciones de alarmas, contra incendios, grupo electro-generador, control de plagas, impresoras, etc.
- Reparaciones en materia de filtraciones en cubierta, fontanería, pinturas, etc.

El gasto de personal es una partida muy importante en el presupuesto, la única alteración que experimentará será la nueva Paga Extra que se prevé conceder al centro por de 21.770 euros aproximadamente. La plantilla fija en el ejercicio 2026 contará con 9 personas y no experimentará variación en primera instancia.

Por todo lo anterior, el objetivo principal para el presupuesto de este centro para el ejercicio 2026 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiéndose al límite económico establecido en el presupuesto. Por la experiencia de ejercicios anteriores, el exceso de actividades y eventos consigue que este centro presente un resultado deficitario, por tanto, se establece como objetivo primordial que este centro ejecute sus actividades sin presentar déficit.

Para alcanzar la calidad en el servicio del Centro de Iniciativas Juveniles Box, se pueden establecer los siguientes indicadores clave de servicio (KPI) que permitan medir y mejorar continuamente la atención a los usuarios y la efectividad de las actividades:



Indicadores de Servicio para Calidad

- **Satisfacción del usuario**

Medición periódica mediante encuestas de satisfacción en eventos, talleres y actividades formativas para jóvenes.

Indicador: % de usuarios satisfechos o muy satisfechos (objetivo >85%).

- **Tasa de participación**

Número de asistentes a actividades y eventos dividido por la capacidad máxima o población objetivo.

Indicador: Incremento anual de participación superior al 5%.

- **Tasa de retención de usuarios**

Porcentaje de usuarios que participan en más de una actividad durante el año.

Indicador: Retención mínima del 60%.

- **Cumplimiento del programa formativo**

Porcentaje de cursos y talleres realizados respecto a los planificados en el año.

Indicador: Cumplimiento superior al 95%.

- **Tiempo de respuesta a consultas y gestiones**

Medición del tiempo medio que tarda el Centro en atender solicitudes y demandas de los jóvenes o la administración.

Indicador: Respuesta en menos de 48 horas en el 90% de los casos.

- **Calidad percibida del equipamiento e instalaciones**

Evaluación anual de las condiciones de las aulas, equipos informáticos, radio y espacios físicos por parte de técnicos y usuarios.

Indicador: Nota media igual o superior a 8 sobre 10.

- **Número y tipo de quejas y reclamaciones**

Registro y análisis de incidencias y reclamaciones de usuarios con seguimiento de solución.

Indicador: Reducción anual del 10% en quejas y resolución en plazo máximo de 15 días.

Estos indicadores ofrecen un marco para gestionar la calidad de los servicios, ayudando a tomar decisiones informadas para la mejora continua del Centro Box en 2026.



4.) Museo de Chiclana

Centra sus cometidos en realizar una oferta anual de exposiciones temporales (complementarias a las permanentes y al recorrido), talleres didácticos, conferencias y otros actos, enfocados a la población con el objeto de ampliar la oferta cultural y formativa de nuestra ciudad.

Se dota de un presupuesto anual desde la Delegación de Cultura de la que depende, en el ejercicio 2026 y será de 335.000 euros. Es un centro de gasto que no genera ingresos externos. Se le asigna un presupuesto de 25.000 euros para los gastos que se generen directamente de la actividad del museo. Esta partida se destina entre otras a las actividades que se realizan en el museo a lo largo del año, que se resumen de la siguiente manera:

- Exposición permanente: Parte expositiva del Museo que permanece en el tiempo centrado en la Historia de Chiclana. Pese al carácter permanente, se ejecutan cambios a lo largo del tiempo. Algunos de los gastos que se realizan son: la adquisición de lonas para las exposiciones, la remodelación de salas, actualización de cartelas descriptivas y paneles, montaje de piezas, adquisiciones ocasionales de piezas y lienzos, donaciones o cesiones temporales, que pasan a integrarse en la Exposición Permanente. Se destaca la incorporación desde hace varios años de una serie de obras realizadas por artistas cercanos a Chiclana. Además, se requiere de esfuerzo económico para la conservación, restauración, limpieza, enmarcados, de las obras expuestas y no expuestas, gasto de difícil cuantificación dada la circunstancia concreta de cada obra.
- Exposición temporal: Parte expositiva del Museo que cambia a lo largo del año acogiendo exposiciones de diferente índole, relacionadas o no con la exposición permanente. Para el ejercicio 2026 algunas de las exposiciones que se van a organizar, sin estar concretadas aun fechas ni espacios concretos son: "El Renacimiento. Arte y Más", exposición fotográfica "Gente daquí III. El deporte en Chiclana". El gasto medio por exposición temporal asciende a unos 1.000 euros (lona, cartelas, folletos, etc), siendo diferente el esfuerzo económico según la exposición, por tanto, se compensan unas más económicas con otras con más gastos.
- Otras exposiciones de carácter temporal. El Museo expone temporalmente piezas singulares, de su fondo de obras o cedidas temporalmente. Estas exposiciones las denomina la "Pieza del mes" y la "Pieza invitada", las cuales van acompañadas de un rótulo y cartela informativa, siendo el coste de estas exposiciones mínimo.
- Otras actividades como conferencias, cursos, presentaciones de libros, recitales poéticos, talleres varios, etc.

Se fija en 5 empleados/as y una empleada a media jornada, la cual no se prevé que experimente cambios. La partida de personal se ha visto incrementada en 2,5%, el incremento habitual.

En cuanto al mantenimiento previsto a realizar en este centro, se espera ejecutar reformas en la carpintería y cerramientos para lo cual se va a destinar 27.000 euros, además de un importe adicional para el resto de mantenimiento habitual.

Los controles de estadísticas de visitas arrojan unas cifras de visitantes las cuales se incrementan año tras año. Al analizar el porcentaje de aumento de un ejercicio a otro, se obtiene que los visitantes aumentan un promedio de un 2% respecto al año anterior. Se extrae el aumento al ejercicio 2026, y se esperan recibir visitas por 14.670 visitantes.



VISITANTES						
2020	2021	2022	2023	2024	2025	Previsto 2026
4.635	6.040	9.597	13.845	14.100	14.382	14.670

El objetivo marcado en el presupuesto para el ejercicio 2026 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiéndose al límite económico establecido en el presupuesto. En función del resultado histórico de los ejercicios precedentes, se estima que se cumplirán los objetivos establecidos y continuar aumentando el número de visitantes del centro.

EMSISA gestiona varios centros culturales en Chiclana y aplica sistemas de gestión que incluyen el seguimiento mediante indicadores para asegurar la calidad y eficacia de las actividades desarrolladas. Los centros culturales cuentan con procesos establecidos para el seguimiento de la satisfacción de los usuarios, número de actividades realizadas, uso de las instalaciones, y cumplimiento de objetivos culturales y formativos. Dichos indicadores forman parte de un sistema de garantía de calidad que EMSISA emplea para sus servicios públicos.

Aunque no se encontraban listados públicamente indicadores técnicos específicos de centros culturales, EMSISA sí aplica una metodología de gestión con indicadores que monitorean tanto la participación ciudadana como la funcionalidad y aprovechamiento de dichos centros, orientados a facilitar la mejora continua y la transparencia.

Se puede afirmar que EMSISA ha establecido indicadores para la gestión y evaluación de los centros culturales, orientados a medir el impacto, uso y satisfacción del público, asegurando la calidad del servicio desde una base metodológica y de mejora continua.

EMSISA utiliza indicadores específicos para la gestión y evaluación de los centros culturales que gestiona, aunque no se encuentra una lista pública detallada exhaustiva, sí se pueden identificar algunos tipos y categorías de indicadores basados en sistemas de garantía y mejora continua de calidad aplicados:

- Indicadores de satisfacción de usuarios: Nivel de satisfacción de visitantes y usuarios con la oferta cultural y servicios recibidos.
- Número de actividades y eventos realizados: Cuantificación de eventos culturales, talleres, exposiciones y actividades educativas.
- Asistencia y participación del público: Medición de la afluencia y participación en las actividades programadas.
- Cumplimiento de objetivos culturales y formativos: Evaluación del grado de logro de los objetivos planteados por los centros.
- Uso y ocupación de instalaciones: Estadísticas sobre la ocupación y utilización de los espacios culturales gestionados.
- Seguimiento de quejas y sugerencias: Control y análisis de incidencias reportadas por los usuarios para mejora continua.

Estos indicadores se integran en un sistema de gestión de calidad y seguimiento que EMSISA aplica para mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y fomentar la participación cultural en la comunidad, enfatizando medidas de evaluación y mejora constante.



Esta información se basa en la práctica habitual descrita en la gestión municipal y en la documentación disponible sobre sistemas de control y garantía en centros culturales públicos.

5.) Centro de Interpretación del Vino y la Sal

Centra su actividad en dar a conocer las raíces de un pueblo convertido en ciudad a través de la que fuera una de sus principales industrias, la vitivinícola. Además, por sus características de espacio singular y admirado, se utiliza para el desarrollo de eventos de índole institucional lo que permite su proyección y creciente puesta en valor como recurso socio cultural de Chiclana. A lo largo del 2025 se han acogido alrededor de 120 eventos.

Este centro cuenta con una aportación anual en el ejercicio 2026 de 340.000 euros, la cual se ha aumentado respecto al ejercicio pasado en 20.000 euros, principalmente por el incremento de gasto de personal y el aumento en el presupuesto de actividades. Además, genera ingresos de terceros a través de la tienda en explotación que se estima alcanzará una facturación anual en torno a los 28.000 euros por la venta de artículos de recuerdo, arte y vinos.

El Centro de Interpretación del Vino y la Sal ha sido el primer centro de interpretación que recibe en España la Q de Calidad, que concede el Instituto para la Calidad Turística Española. También forma parte de la Asociación Ruta del Vino y el Brandy del Marzo de Jerez, así como de la Asociación de Museos del Vino de España (AMVE).

Los objetivos globales establecidos para el 2026 son los siguientes:

- Estabilizar el número de visitas para consolidar la calidad como seña de identidad del Centro.
- Reducir el número de eventos con objeto de reducir el impacto de estas actividades entre las visitas.
- Ofrecer visitas guiadas que completen la demanda entre el público en general. Actualmente, únicamente se realizan visitas guiadas para grupos previa reserva.
- Insertar objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) en la gestión del Centro, aumentando la integración de los actores locales vinculados con los ámbitos del vino y la sal, entendido está además como un espacio abierto vinculado al Parque Natural de la Bahía de Cádiz.
- Poner en mayor una Accesibilidad universal, especialmente que integre la atención a las personas sordas con el bucle de inducción magnético, así como la señalética de braille para los ciegos.
- Ampliación de la colección de arte vinculada a vino y sal, en particular por la excelente acogida del público a la obra pictórica y escultórica.
- Renovación de la Web para lograr una mayor accesibilidad y una difusión. Es necesaria la implementación de las versiones en inglés, alemán y francés. Actualización de la App para su correcta descarga entre los usuarios.
- Implementar un sistema de control de visitas que permita un conteo digital de los visitantes y un más eficaz análisis de datos, especialmente de procedencia, grupo de edad y ámbito de interés entre los que ofrece el Centro.



- Mejorar el programa de Tienda para llevar un control más efectivo sobre los productos que más se venden, de cara a un mejor balance de final de año. Integrar los beneficios de la Tienda en los presupuestos de Actividades.
- Aumentar el presupuesto de Actividades a 30.000 euros para ofrecer una mejor calidad de programación propia vinculadas a los espacios del Vino y la Sal.

La partida de actividades cuenta con una aportación de 30.000 euros, sin aumento respecto al ejercicio anterior, ya que este centro está aumentando las actividades que ejecuta. Esta partida se destina entre otras cosas, a inversión en diferentes obras, esculturas, lienzos, y al anuncio, publicidad y montaje de los eventos y actividades del centro. Según se analiza, no se debería programar más de seis exposiciones temporales a fin de rentabilizar el esfuerzo económico en una mejor calidad y mayor periodo de apertura al público. De manera específica, algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del año son:

- Talleres, catas de vinos y maridaje, formaciones a lo largo del año.
- Actuaciones culturales y musicales en el centro
- Suministro de flyers y cartelería para la publicidad de las exposiciones
- Congresos, charlas divulgativas de temas de actualidad, turismo, cine, salud, emprendimiento, etc.
- Aumentar la colección de arte, como apuesta por un crecimiento del patrimonio artístico vinculado tanto al vino como a la sal, una de las demandas detectadas entre los visitantes, con la adquisición de obras a artistas reconocidos: Manolo Sierra, Carmen Bustamante, Antonio Vela, Pepe Palacios, Geno García Losada. Adquisición por contrato menor o por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.
- Colaboración con el Festival de Cine Generamma (Contratación de servicio externo de sonido).

Las operaciones de mantenimiento y reparaciones previstas son las siguientes:

- Reparación de canaletas en cubierta para evitar filtraciones de agua por lluvia.
- Adecuación de la puerta de emergencia hacia la calle Concepción para accesibilidad para personas con discapacidad.
- Se dispone de un presupuesto para la adecuación acústica de cuartos de máquinas y audiovisuales (2^a fase), el cual, si se dispone de los medios, se realizaría. Trabajos de acondicionamiento acústico, consistente en la instalación de falso techo con capa superior e inferior, cegado de huecos para rejillas en pared pladur, falso techo acústico, tabique de PYL 15+46+15, techo 15 mm en vestíbulo, silenciador acústico, tolva de chapa galvanizada, suministro y colocación de trampilla,

Algunas de las inversiones que se podrían ejecutar a lo largo del 2026 son las siguientes:

- Instalación de nuevos monitores y equipos audiovisuales, para la producción de documentales.
- Inclusión de sobre relieve sobre la fachada principal de la Plaza de las Bodegas, consistente en emparrados y gajos de uva, entre otros motivos vinculados al Centro de Interpretación del Vino y la Sal.
- Inserción en fachada de un espacio escultórico dedicado a la Colección de Muñecas Marín.
- Sistema de iluminación uniforme con proyectores led en fachada principal de la Plaza de las Bodegas y trasera de la calle Concepción.



- Renovación de corpóreos en PVC, mobiliario y recursos expositivos para sala de exposiciones temporales y sala-taller.

El centro cuenta con una plantilla fija de 5 empleados/as y una empleada a media jornada, la cual no se verá alterada en número de personas. En cuanto a los objetivos del personal, se espera:

- Ajustar los eventos del Centro a los horarios de apertura al público, y sobre todo al horario laboral de los propios trabajadores, a fin de reducir al mínimo las horas extras.
- Reflexionar la necesidad de ampliar el horario de tarde sin que repercuta en el cómputo total de hora de los trabajadores.
- Estabilizar la plantilla en cuatro trabajadores, teniendo en cuenta una mayor especialización de los trabajadores, frente a las jubilaciones

Los controles de estadísticas de visitas arrojan unas cifras de visitantes las cuales se incrementan año tras año desde el año 2020. Se estima que en el ejercicio 2026 se podrían aumentar las visitas en torno al 5%, esto serían 34.000 personas llegados desde diferentes puntos de España y del extranjero. En el ejercicio 2024 se ha alcanzado un récord de visitantes desde la apertura del centro en el año 2016, alcanzándose en agosto 20166 visitantes. Se estima que para finales del 2026 se alcanzarán el mayor número de visitantes hasta la fecha. Véase la evolución de las visitas en la siguiente tabla:

VISITANTES						
2020	2021	2022	2023	2024	2025	Previsto 2026
7.573	13.948	27.314	30.281	31.277	32.841	34.000

El objetivo marcado en el presupuesto para el ejercicio 2025 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiéndose al límite económico establecido en el presupuesto. Este centro ha presentado en ejercicios anteriores resultado deficitario, por tanto, el principal objetivo, es que realizándose todas las actividades establecidas se consiga ser una actividad sin déficit.

EMSISA utiliza indicadores específicos para la gestión y evaluación de los centros culturales que gestiona, aunque no se encuentra una lista pública detallada exhaustiva, sí se pueden identificar algunos tipos y categorías de indicadores basados en sistemas de garantía y mejora continua de calidad aplicados:

- Indicadores de satisfacción de usuarios: Nivel de satisfacción de visitantes y usuarios con la oferta cultural y servicios recibidos.
- Número de actividades y eventos realizados: Cuantificación de eventos culturales, talleres, exposiciones y actividades educativas.
- Asistencia y participación del público: Medición de la afluencia y participación en las actividades programadas.
- Cumplimiento de objetivos culturales y formativos: Evaluación del grado de logro de los objetivos planteados por los centros.
- Uso y ocupación de instalaciones: Estadísticas sobre la ocupación y utilización de los espacios culturales gestionados.
- Seguimiento de quejas y sugerencias: Control y análisis de incidencias reportadas por los usuarios para mejora continua.



Estos indicadores se integran en un sistema de gestión de calidad y seguimiento que EMSISA aplica para mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y fomentar la participación cultural en la comunidad, enfatizando medidas de evaluación y mejora constante.

Esta información se basa en la práctica habitual descrita en la gestión municipal y en la documentación disponible sobre sistemas de control y garantía en centros culturales públicos.

6.) Centro Fábrica de la Luz

Es un equipamiento que se incorporará a la gestión directa de la empresa, tiene un cometido de fomento del acercamiento entre culturas, que en sus primeros años se centra en Marruecos. Como espacio expositivo y provisto de dotación complementaria, es susceptible de uso para el desarrollo de eventos culturales (talleres, teatro, cine, exposiciones, etc.) Se dota de un presupuesto anual desde la Delegación de Cultura de la que depende, se dispone en 2026 de una partida de 2.200 euros, destinada para el mantenimiento del Centro.

El inicio de la actividad se prevé hacia mediados del ejercicio, siendo la dotación anual proporcional a la apertura del establecimiento.

Esta sede, será la ubicación física de dos de nuestras actividades:

- Sede de la Oficina de Proyectos Urbanísticos de Chiclana
- Sede de la exposición permanente de Muñecas María Emilia Lira.

7.) Sección vivienda

Centra sus cometidos en la gestión económica y conservación del parque inmobiliario (1.167 viviendas y 4 locales comerciales) y en el desarrollo de los diferentes programas de ayudas promovidos por la Delegación de Vivienda; ayuda a la rehabilitación de vivienda, ayuda a rehabilitación de comunidades, a la rehabilitación por necesidades especiales, al alquiler de viviendas privadas (Ciconia y Ciconia promotores). Se comenzará un programa de rehabilitación de vivienda que consiste en comprar, rehabilitar y alquilar. También realizamos funciones de ventanilla de gestión de los planes autonómicos de convocatoria anual Plan Alquila y Rehabilitación de edificios o viviendas.

La facturación por arrendamientos se cifra en 1.976.250 euros de los que se liquidarán, descontado el nivel de impago medio que venimos soportando, sobre 1.294.972 euros del parque propio, 177.228 euros por rentas derivadas del programa Ciconia, 250.800 euros por rentas derivadas del Programa Promotores, 197.000 euros del parque municipal y 56.250 euros por compensación de los cupos de integración social.

La aportación prevista para las ayudas personales de programas de esta Delegación de la Vivienda promovidos este ejercicio, establece una inversión presupuestaria de 457.000 euros a distribuir entre las diferentes líneas de actuación que se especifican a continuación:

- Mantenimiento preventivo del parque de viviendas
- Programa de rehabilitación de obras singulares
- Programa de compra más rehabilitación de viviendas
- Programa de rehabilitación más cesión de viviendas



Así como, la continuidad de programas de ayudas como de Rehabilitación, Rehabilitación de Comunidades, Programa de alquiler social (Ciconia), Ibis Ciconia, y Programa de alquiler de promotores.

De las 68 viviendas, aproximadamente, con las que va a finalizar el ejercicio del Programa de alquiler social Ciconia, se marca como objetivo alcanzar las 75 viviendas que sus propietarios las ceden para que busquemos nuevos inquilinos que las ocupen.

La plantilla adscrita a estos servicios, aparte de los refuerzos puntuales para determinadas acciones, son técnicos/as y operarios/as ya incluidos/as en el desglose del apartado Oficinas Centrales.

Por otra parte, continua el funcionamiento del "Programa Promotores", un plan que consiste en arrendar a Promotores privados sus promociones inmobiliarias para ponerlas a disposición de los demandantes de viviendas para su arrendamiento. Debido a esta actividad, se incluye en el presupuesto una partida de ingresos que nos concede el Ayto. De Chiclana con el fin de compensar los gastos ocasionados por esta actividad como son los gastos de mantenimiento y los seguros de viviendas, así como el Ibi. En la actualidad, cuenta con 55 viviendas en Cl Delicias, 14. Estamos abierto a la posibilidad de crear más viviendas con este mismo origen.

Los objetivos concretos que se establecen en el área de vivienda para cada sección de este departamento son los siguientes:



7.1 Objetivos para el RMDVP (Registro municipal Demandantes de Viviendas Protegidas).

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
RMDVP (Registro Municipal Demandantes de Viviendas Protegidas).	Reducir el tiempo transcurrido desde la fecha del registro de entrada de una solicitud hasta la fecha de descarga electrónica de los datos en la aplicación, no superando los 50 días	Anual
	Comprobar mensualmente los avisos de actualización de las inscripciones, y evitar así que pasen a caducidad vencida	Mensual

7.2. Objetivos por alcanzar respecto a la vivienda pública

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
VIVIENDA PÚBLICA	Aumentar el número de visitas de auditoría de ocupación, incluyendo todas las viviendas privadas incorporadas en el último año al parque	Anual
	Lograr una mayor cohesión y compromiso entre los vecinos de las viviendas públicas, a través de reuniones con los presidentes con motivo de mejorar la convivencia y la conservación de las zonas comunes.	
	Detección de necesidades y problemáticas tanto a nivel individual como colectivo y derivación a las instituciones competentes.	
	Incrementar el parque de vivienda en arrendamiento con al menos 15 viviendas anuales (CICONIA)	Anual
	Realizar al menos 25 segundas adjudicaciones de vivienda al año	Anual
	Disminuir la morosidad del parque público de viviendas en arrendamiento en el menos un 2%	Anual
	Formalizar la venta de al menos 68 viviendas de la Barriada Santa Ana antes de que finalice la legislatura	Plurianual



	Regularizar los contratos de arrendamiento de las viviendas de Santa Ana que no vayan a venderse antes de que finalice la legislatura	Plurianual
	Revisión y actualización del PMVS	Anual
	Comunicación del vencimiento de contratos de arrendamiento a las personas inquilinas con dos meses de antelación; y tramitación de las prórrogas en el plazo máximo de 1 mes desde el vencimiento	Anual

7.3. Objetivos por alcanzar para la rehabilitación de viviendas

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
REHABILITACIÓN MUNICIPAL	Fijar el plazo máximo de resolución de las solicitudes en dos meses	Anual
REHABILITACIÓN DE COMUNIDADES	Aumentar el número de viviendas que se benefician de actuaciones de rehabilitación de zonas comunes mediante campañas publicitarias y/o informativas	Anual
REHABILITACIÓN SINGULAR	Aumentar el número de viviendas que se rehabilitan de forma integral para dotar a las familias más vulnerables de mejores condiciones de habitabilidad	Anual

7.4. Área de contratación

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
CONTRATACIÓN	Disminuir el plazo que transcurre desde el anuncio de licitación hasta la firma del contrato con la persona adjudicataria (máximo 4 meses)	Anual
	Licitar los servicios y suministros de todas aquellas empresas proveedoras que facturen más de tres años consecutivos por los mismos servicios o suministros, aunque no superen el importe del contrato menor	Plurianual



	Iniciar la licitación de los servicios y suministros cuyo vencimiento esté previsto para la anualidad en curso con una anticipación de 3 meses	Anual
	Impulsar el expediente municipal para la licitación de venta de las viviendas de Santa Ana	Anual
	Licitar el suministro de uniformes para el personal de limpieza, SAD y mantenimiento	Anual
	Licitar el pintado de una promoción de viviendas	Anual

7.5. Procedimientos judiciales

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	Iniciar al menos 1 procedimiento de desahucio por falta de pago en cada promoción pública donde residan UF con más de 12 recibos morosos o más de 2500 € de deuda	Anual

7.6. Gestión documental del área

PROCESO	OBJETIVOS GLOBALES	PLAZO DE VERIFICACIÓN
PERSONAL	Consolidación de la incorporación de una auxiliar administrativa como apoyo a las tareas administrativas del departamento (en rotación cada seis meses)	Anual
ARCHIVO DIGITAL	Revisión y mejora del archivo digital del departamento, incorporando nueva documentación, renombrando archivos existentes y reorganizando las carpetas	Anual
APLICACIONES INFORMÁTICAS	Compra e instalación de una nueva herramienta informática para el control del parque de viviendas en arrendamiento	Anual



8.) Exposición permanente Muñecas María Emilia Lira.

El Ayuntamiento de Chiclana adjudicó el espacio expositivo Muñecas María Emilia Lira, que se ubica en la Fábrica de la Luz y que cuenta con más de 600 piezas, que están disponibles para el público. Estas obras se han colocado en la primera planta como espacio expositivo.

Hay que indicar que este proyecto, que se financia con cargo a la catalogación de Chiclana como Municipio Turístico, cuenta con una superficie de 346 metros cuadrados, que se distribuyen en un vestíbulo, una primera sala de introducción, una segunda sala de exposición de la colección, una sala didáctica y un patio, donde el público pueden fotografiarse con muñecas de dos metros de altura, además de un almacén.

Así, queremos llamar la atención del visitante con una gran muñeca en la fachada de la Fábrica de la Luz, mientras que esta planta baja será la 'pequeña villa', con tres salas que cuentan con un itinerario moderno e interactivo". "Además de las propias muñecas, se han instalado pantallas táctiles, a través de las cuales el visitante puede conocer la información de estas", el recorrido termina en el patio, donde hay cuatro muñecas de grandes dimensiones y con las que el visitante puede hacerse fotografías.

Este centro cuenta con un presupuesto de 100.000 euros proporcionado por transferencias corrientes del Excmo. Ayto. (Delegación de Cultura). El principal gasto de este centro constituye el gasto de personal 92.994 euros (sueldos más seguridad social). Se ha contratado a 3 personas para la labor de recepción y administración del Museo de Muñecas.

9.) Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios Públicos

El Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios públicos, se dedica como su nombre indica a la limpieza de las dependencias municipales y colegios. La superficie que engloba este servicio abarca más de 126.000 metros cuadrados de espacio de trabajo y 489 aulas.

Dentro del objetivo global de esta actividad es prestar el servicio de limpieza con la calidad adecuada, presencia permanente del personal y eficiencia dentro de los siguientes centros:

- Colegios públicos del municipio.
- Edificios públicos destinados a la prestación de servicios al ciudadano: Oficina Central Emsisa, el Museo de Chiclana, el Centro de Iniciativas Juveniles Box, Centro de Interpretación del Vino y de la Sal, Estación de autobuses, la Casa Consistorial, Casa de la Cultura y Teatro Moderno, Oficina de Orientación y centro de día de la 3º edad de Fuente Amarga, Conservatorio de música, Delegación de la mujer, dependencia "El Campito", Gerencia de urbanismo, Jefatura Policía Local, Mercado de Abastos, Nave de obras y servicios, Nave de protección civil, Oficinas y Delegación de Fomento, Pabellón cubierto, Polideportivo Santa Ana, Oficinas de Recaudación, Servicio Mercadillo Ambulante, Servicios Sociales Huerta Rosario, Velódromo Municipal, Centro de mayores de La Soledad, Cl Ancla y Panzacola, vestuarios de C. Futbol de Chiclana, El fontanal, el Trovador, La Carabina, Isabel la Católica, Novo Sancti Petri, Almacén Parque Urbano, Edificio Drogodependencia La Soledad, Pista de Atletismo Huerta Mata, Casa Brake, Centro Cultural "El Olivo", Pista de Padel, Pabellón "El Fontanal", Edificio Antigua Fabrica de la Luz, WC Parque Santa Ana, el Centro Arqueológico "Nueva Gadeira" y centro Deportivo Costa Sancti Petri.
- Los módulos de aseo de la Playa la Barrosa, el Pinar Público, Sancti Petri y Concert Music, y Novo Sancti Petri.
- Se presta el servicio de limpieza en otras ocasiones especiales, como fines de semana para eventos deportivos en pabellones, campos de futbol, Huerta Mata e igualmente en la playa.



El presupuesto anual para la consecución de los objetivos marcados para la actividad alcanza la cifra de 3.706.235,00 euros, cantidad que ha aumentado en 11.735,00 euros respecto al presupuesto del año pasado. Siendo necesario este aumento principalmente gasto de personal, por el crecimiento gradual de los servicios de limpieza, la incorporación de nuevos espacios o ampliación de labores sobre otros ya gestionados.

Los nuevos espacios donde se comenzará a prestar el servicio de limpieza en el 2026 serán: El edificio HUB (nuevas instalaciones ubicadas en el Centro Box), nuevo edificio en Calle Visos, nuevo Local en CL la Plaza para prestar el servicio de Ayuda a Domicilio, ampliación vestuarios de La Carabina, ampliación de las oficinas de Servicios Sociales en Huerta Rosario.

Por otra parte, se espera realizar una gestión más efectiva y eficiente de los recursos disponibles y hacer decrecer los gastos del servicio, llevando a cabo, entre otras medidas, la reducción en un 30% los gastos correspondientes a los materiales de limpieza con un mayor control y ejecución de las compras de manera efectiva.

En el año 2026 está prevista llevar a cabo la licitación de uniformes de trabajo, zapatos y prendas de invierno. Se tiene previsto continuar el segundo año de contrato de materiales y productos de limpieza, y se estima que se podría prorrogar hasta 2027.

En cuanto a la inversión prevista se dispone de 1500 euros presupuestados para destinar a la compra de una maquina para limpieza de cristales en altura, o bien para una maquina rotativa para abrillantar.

Cuenta con una plantilla fija de 96 personas empleadas, situándose la media anual incluidas las contrataciones temporales en 100 personas año a jornada completa. El gasto de personal constituye el principal gasto de este centro, por las contrataciones de sustituciones, los nuevos servicios que se van a prestar, y las contrataciones para cubrir el mayor volumen de servicio en las épocas estivales. Se cuenta con un equipo de limpieza especialista para la intervención de centros, limpiezas especiales de cristales, repartos de materiales, deshollinado, etc. Este gasto experimentará un incremento considerable por la solicitud del Comité de Empresa de un complemento de garantía salarial adicional en la parte proporcional de jornada que a cada persona trabajadora corresponda.

El principal objetivo de este centro consiste en continuar con la prestación del servicio de manera que se empleen de manera eficaz y eficiente los recursos económicos de los que se dispone. Dicho objetivo, observando la trayectoria del centro en años precedentes, se considera probablemente alcanzable.

EMSISA ha establecido indicadores para las actividades que realiza, específicamente para el servicio de limpieza de colegios públicos y edificios municipales:

EMSISA presta el servicio municipalizado de limpieza en colegios y edificios públicos, y mantiene una gestión basada en sistemas integrados de calidad y medio ambiente, incluyendo formación del personal y control asociado a indicadores ambientales. Dispone de una base informática para controlar expedientes y servicios, lo que permite cierto seguimiento y control remoto. Además, está certificada con sistemas como EMAS, que implican la implementación de indicadores y parámetros para la gestión ambiental y de calidad.

Es decir, EMSISA sí ha establecido indicadores, en particular relacionados con la calidad del servicio y el control ambiental, para las actividades que realiza, incluyendo la limpieza de colegios públicos y edificios municipales. Estos indicadores están vinculados a sistemas de gestión integrados y permiten un control eficaz según los estándares de certificación medioambiental y de calidad vigentes en la empresa municipal.



Esta información fue obtenida de documentos oficiales recientes de EMSISA y de la declaración ambiental, que reflejan la existencia de indicadores para el control y mejora continua del servicio de limpieza en ámbitos municipales.

Indicadores para el Servicio de Limpieza 2026 de EMSISA:

- Objetivo general: Prestar servicio de limpieza eficiente, con calidad adecuada y control ambiental en colegios públicos y edificios municipales, cubriendo más de 126.000 m² y 489 aulas.
- Indicadores de eficiencia:
 - % de cobertura de limpieza en centros y módulos (meta: 100%)
 - % de puntualidad y asistencia del personal
 - Consumo de materiales con reducción del 30% respecto al gasto anterior
- Indicadores de calidad:
 - Número de incidencias de limpieza correctivas (meta: reducir año a año)
- Indicadores económicos:
 - Control del presupuesto (3.706.235 €), con especial monitoreo en gasto de personal y materiales
 - Inversión en maquinaria para mejorar eficiencia (máquina de limpieza cristales o abrillantadora)
- Indicadores ambientales:
 - Cumplimiento de la certificación EMAS y gestión ambiental integrada
 - Reducción de residuos y uso eficiente de productos de limpieza
- Recursos humanos:
 - Plantilla media anual aproximada de 100 personas
 - Formación continua y control de seguridad laboral
- Sistemas de control:
 - Seguimiento informático y control remoto de servicios
 - Informes trimestrales para la dirección con evolución de indicadores

Este marco proporciona una visión clara y medible para garantizar la mejora continua, eficiencia y calidad en el servicio durante 2026, alineado con la planificación y objetivos presupuestarios de EMSISA.

10.) Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación realizada preferentemente en el domicilio que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual. Todas las tareas que ofrece el Servicio de Ayuda a Domicilio tienen un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades de la persona usuaria o de las otras personas de su entorno inmediato, resaltando además el carácter educativo y preventivo de todas ellas.

Por acuerdo adoptado el 27 de marzo de 2017, se aprueba la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio por Emsisa Empresa Municipal S.A. como forma de gestión directa al amparo de lo previsto en los artículos 85.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 33.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

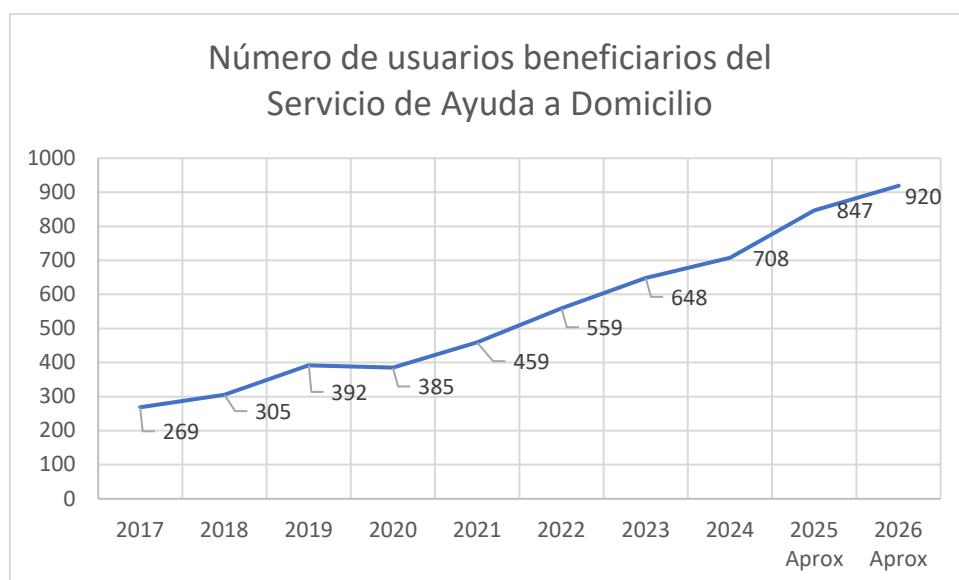


Los recursos para el desarrollo normal de la actividad se financian desde la Delegación de Servicios Sociales, con la aportación municipal necesaria recogida en el presupuesto, cuyo importe asciende para el 2026 a 7.501.373,00 euros. Este importe se desglosa en tres aportaciones, dos de servicios sociales, de 120.000 euros para la prestación del servicio Municipal, 750.000 euros para la compensación de las mejoras realizadas en convenio a este personal y la aportación procedente de la Junta de Andalucía por 6.481.373,00 euros. Se estima que el valor hora del servicio aumentará de 16,15 euros a 16,63 euros.

El gasto principal que presenta esta actividad es el gasto de personal (aumento respecto al presupuesto del ejercicio pasado en 1.859.721,00). Debido al aumento de los servicios, horas y usuarios, así como, los beneficios sociales otorgados al personal justifican el aumento significativo de los gastos de personal, repercutiendo en las transferencias municipales que soportan el coste del servicio.

Ante la evidencia de que este es un servicio claramente deficitario y que no se puede mantener únicamente con las subvenciones recibidas por Dependencia de la Junta de Andalucía, se hace necesario una financiación adicional, que en presupuesto hemos denominado como "Compensación por mejoras sociales al personal". Con esta transferencia corriente el déficit del servicio de Ayuda a Domicilio quedaría contenido.

La creciente apuesta desde esta Administración Local para la aplicación de la Ley de Dependencia, va a permitir realizar 405.976 horas de servicio efectivo durante 2026 (37.000 horas más que en 2025) entre más de 920 personas dependientes aproximadamente, esto sitúa en una cifra de facturación cercana a los 6.451.573 euros.



Los objetivos globales establecidos para la mejora del servicio son los siguientes:

- Reducir el número de quejas un 10% con respecto al ejercicio anterior, para ello se van a aumentar los seguimientos realizados en los domicilios y ofrecer cursos de formación específicos de gestión de conflictos al personal auxiliar.
- Progresar en la oferta de empleo público de 60 plazas de auxiliar. De momento está publicado mediante anuncio en Página Web.



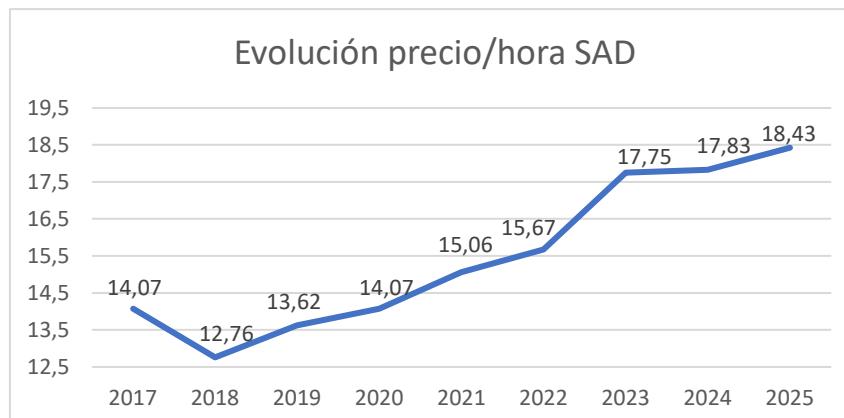
- Realizar alguna actividad navideña conjunta entre auxiliares y las personas usuarias del Servicio como puede ser por ejemplo un concurso Villancicos.
- Entregar un ramo de flores a las personas usuarias que cumplan 100 años.
- Digitalización de documentación del personal auxiliar, en cuanto a gestión administrativa.
- Establecer convenios de formación con diversas entidades para facilitar la realización de prácticas en la empresa con el fin de crear bolsa de empleo para futuras contrataciones.

En cuanto a los objetivos de gasto que se establecen en el presupuesto, la naturaleza del servicio que se presta hace que el mayor coste de esta actividad corresponda a gastos de personal y seguidamente los gastos de EPIS y otros aprovisionamientos, para los que se han establecido medidas de supervisión y fiscalización, para reducir los mismos. Del año 2023 al 2024 se ha experimentado un descenso considerable de los mismos, lo cual para el ejercicio 2026 se espera que se continúe reduciendo y controlando, hasta llegar a unos gastos de 15.537 euros (un 29% menos de gasto). Entre estos gastos se incluye la adquisición de uniforme de trabajo formado por (zapatos, pantalones, polo, casaca y prenda de invierno) y equipos de protección (guantes, mascarillas, batas desechables, calzas, gorros, gel hidroalcohólico), para los cuales se van a realizar licitaciones para su suministro.

En cuanto a otros gastos e inversiones, hay que señalar que se va a realizar el cambio de oficina a un local independiente en la Cl de la Plaza N° 2, el cual se va a alquilar, se continúa renovando la licencia del programa Gesad (software de gestión especializado en el Servicio de Ayuda a Domicilio) y la publicidad del servicio e información se ofrece mediante la página Web.

Desde que se puso en marcha la gestión del servicio, éste ha experimentado un gran crecimiento, lo cual, sumado a otras circunstancias ha propiciado que el gasto de personal se haya incrementado en gran medida. A continuación, se comentan los cambios que se han dado para que de 7,2 millones presupuestados en 2026 se haya incrementado a 7,2 millones en el presupuesto de 2025:

-Aumento del coste hora del servicio. Como se puede observar en la tabla posterior el coste hora del servicio no ha dejado de crecer desde el año 2018. Este coste supera el precio hora cobrado y según presupuesto, por el servicio (actualmente 16,15€/hora 2025, 16,63€/h en 2026), lo cual deriva en un resultado deficitario de la actividad.





-Este aumento de los costes de servicio viene originado por una serie de acuerdos alcanzados para mejorar el convenio laboral de este personal. Entre otros acuerdos, destacan los siguientes:

- Reducciones de 39 horas a semanales hasta 35 horas semanales, desde el ejercicio 2021 al ejercicio 2025 paulatinamente, medida con la que se tendrán que cubrir muchos más servicios, y contratar mayor personal.
- Abono de la tercera paga extra.
- Aumento en el número de las licencias, nuevos días no laborables, abono de gastos de transporte público y kilometraje.
- Premios de asistencia y nuevos complementos entre otros.
- Colectivo azotado por el absentismo por las características de las labores que han de llevar a cabo el personal, lo que provoca un incremento de coste adicional.

-Aumento del coste del kilometraje, por mayor kilometraje recorrido en extrarradio y el mayor número de usuarios atendidos.

-Aumento del número de usuarios. En septiembre de 2024, el número de personas usuarias en alta era de 670. Al ritmo del crecimiento experimentado desde el inicio de la prestación de servicio, se extraña que las personas usuarias crecerán hasta 737 a finales de 2025 (aumento de altas de usuarios en 7,5% al año).

Desde el ejercicio 2021, el precio de la hora se ha incrementado desde 13€/h hasta 15,45€/h, sin embargo, dado que los costes y el número de usuarios no ha dejado de crecer, este precio no es suficiente para sufragar todos los gastos del servicio. En el año 2025 volverá a incrementar el precio a 16,15€/h.

Por el paso de usuarios de Municipal a la Ley de Dependencia Autonómica y el descenso de altas en el servicio de ayuda a domicilio municipal, se justifica la estanqueidad en la prestación del servicio de ayuda municipal.

Se calcula el coste real de la hora, presupuestado en el ejercicio 2026, en 17,74€/h, considerando el total de costes de personal estimado. Si se compara con el precio que se cobra de la Junta de Andalucía en 2026 (16,63€/h), se obtiene que por cada hora prestada de servicio se produce una pérdida de 1,85 €/h. Siendo el número aproximado total de horas 405.976 horas, generará una pérdida aproximada de 751.057 euros.

De todo lo comentado anteriormente se concluye, que respecto a los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2026, se espera que se continúe aumentando el número de personas usuarias en alta, al igual que en el ejercicio 2025. El crecimiento de usuarios propiciará un aumento de los costes del servicio por la contratación de nuevas auxiliares. Para que la actividad sea eficiente y efectiva, se cuenta con la aportación extraordinaria de 750.000 euros de Servicios Sociales, con la que se cubrirán los costes asociados a la mejora de las condiciones laborales del personal, con lo cual se conseguirá cubrir las pérdidas originadas por estas medidas. El objetivo primordial de este centro radica en dejar de ser una actividad deficitaria y continuar ejecutando la actividad de manera eficiente y efectiva. Déficit difícil de controlar por la minoración de una hora de trabajo y la disminución de horas de jornadas de auxiliares mayores de 60 años.



Indicadores para el Servicio de Ayuda a Domicilio.

EMSISA ha establecido indicadores para el servicio de ayuda a domicilio que presta en Chiclana de la Frontera. Este servicio, gestionado desde 2017 por EMSISA, cuenta con un seguimiento y control de calidad que incluye la formación continua del personal y el aumento progresivo del número de usuarios atendidos, lo que refleja una gestión basada en indicadores de capacidad y calidad del servicio.

Se han implementado controles sobre los profesionales que prestan el servicio, con formación teórica y práctica, y se realiza seguimiento del número de usuarios y evolución del servicio, que ha aumentado significativamente en los últimos años. Esta gestión implicaría que sí existen indicadores relacionados con la cantidad de atención prestada y la calidad de esta, aunque los detalles específicos de los indicadores no se encuentran públicamente con detalle exhaustivo.

Por tanto, para el control financiero permanente de la intervención municipal, se puede responder que EMSISA ha establecido indicadores para la actividad de ayuda a domicilio, principalmente en términos de seguimiento de usuarios atendidos, formación del personal y calidad del servicio prestado, lo que permite una evaluación continua del servicio.

Los principales indicadores usados por EMSISA para el servicio de ayuda a domicilio son los siguientes:

- Número de personas usuarias atendidas: El crecimiento del servicio ha pasado de 269 personas atendidas en 2017 a 708 en 2024, reflejando un indicador clave de alcance y demanda del servicio.
- Número de auxiliares: La plantilla ha aumentado progresivamente, pasando de 94 auxiliares en 2017 a 269 en 2024, indicador de capacidad de prestación.
- Horas de servicio prestadas: En 2024 se prestaron 298.447 horas de ayuda a domicilio, midiendo la intensidad del servicio ofrecido.
- Formación del personal: Se mide la formación continua impartida al personal para garantizar calidad en la atención, con especial atención a módulos teóricos y prácticos.
- Facturación anual: Control económico que refleja el volumen de recursos gestionados, alcanzando 4.751.534 euros en 2024.
- Certificación de calidad: EMSISA aplica la norma UNE 158301:2015 para la gestión del servicio, evaluando la conformidad con estándares de calidad.
- Seguimiento del cumplimiento en la prestación de tareas: apoyo en higiene, medicación, alimentación, movilidad, acompañamiento, limpieza y otras, asegurando calidad y cobertura de necesidades.

Estos indicadores permiten a EMSISA hacer un seguimiento detallado, mejorar la calidad y garantizar la eficiencia del servicio de ayuda a domicilio municipal.

11.) Servicio de Oficina de proyectos Urbanísticos de Chiclana (OPUC)

El Ayuntamiento de Chiclana tiene como instrumento para el desarrollo de sus proyectos urbanísticos estratégicos la Oficina de Proyectos Urbanísticos, dirigida por el arquitecto Municipal Juan Antonio de la Mata Amaya, para que esta oficina pueda albergar todo el volumen de trabajo que se le asigna ha sido necesaria una Encomienda de Gestión a EMSISA Empresa Municipal, S.A., como Medio Propio, para aportar la asistencia técnica y administrativa que necesita para poder diseñar y redactar proyectos así como llevar a buen fin la ejecución de los mismos.



Configurando un equipo de técnicos que, junto al personal del Ayuntamiento, se encargan de la redacción de proyectos municipales de interés estratégicos presente o futuro.

Las nuevas líneas de subvenciones públicas, a través de fondos europeos, que vienen ofertando las distintas administraciones hacia imprescindible su creación dado que es importante tener por adelantado la previsión de proyectos que puedan tener cabida en las convocatorias, sin tener que acudir para ello a la licitación externa con el riesgo que conlleva no poder cubrir los cortos plazos que marcan las Órdenes para las solicitudes.

La Encomienda de Gestión se articuló para el desarrollo de la OPUC-EMSISA para los ejercicios 2024-2027, teniendo asignado para el presente ejercicio de 2026 la cantidad de 812.234 euros, que cubre el coste derivado de la cesión de 4 arquitectas, 4 arquitectos/as técnicos y 1 delineante de nuestra plantilla, así como la productividad asociada a funciones del ejercicio de Dirección de Ejecución de Obras, Servicios Externos como seguros, asistencias técnicas o trabajos de procesos de participación ciudadana, gastos de equipamientos, programas técnicos informáticos, material de oficina y mantenimiento del espacio de trabajo. A finales del año 2020, esta actividad viene desarrollando en el Edificio Fábrica de la Luz, siendo desde entonces su ubicación.

El volumen de los trabajos que gestiona esta oficina es cambiante y se va incrementando en función de las convocatorias de los distintos programas que ponen en marcha las administraciones, así como las necesidades y oportunidades que propongan el equipo de gobierno, se ha dimensionado de manera que se pueda atender todos y cada una de esas necesidades.

Los proyectos elaborados por la Oficina de Proyectos Urbanísticos (OPUC) en colaboración con EMSISA Empresa Municipal, S.A., se estiman inicialmente en un montante total de 24.511.507,79 euros para el cuatrienio 2024-2027 de subvenciones procedentes de diferentes organismos entre los que destaca los siguientes proyectos:

- Junta de Andalucía: delimitación área de rehabilitación Integral ARI Chiclana – ITI Residencial:
 - o ITI-ARI Rehabilitación Residencial Caja de Ahorros – Fermesa – Recreo San Pedro
 - o Delimitación área de rehabilitación integral.
 - o Obras de Rehabilitación.
- Diputación de Cádiz- Dipuinvierte 2021
 - o Ayuntamiento – C.C. El Olivo – F1 (ampliación).
- Junta de Andalucía: Inversión Territorial Integrada – ITI Cultural
 - o ITI Cultural – C.I. Cerro del Castillo – NG Modificado 1
 - o ITI Cultural – Museografía C.I. C.C. – N.G Arquitectura y Museografía
 - o ITI Cultural – Plataforma + 20 C.I. C.C. N.G.
- Junta de Andalucía – Área de regeneración y renovación urbana – ARRU
 - o ARRU – Barriada El Pilar
 - o ARRU Bloque 1 – Plaza la Cerámica
 - o ARRU Bloque 2 – Plaza la Cerámica
 - o ARRU Bloque 3 – Avda. Reyes Católicos
 - o ARRU – Reurbanización Plaza de la Cerámica
 - o ARRU – Plan Especial

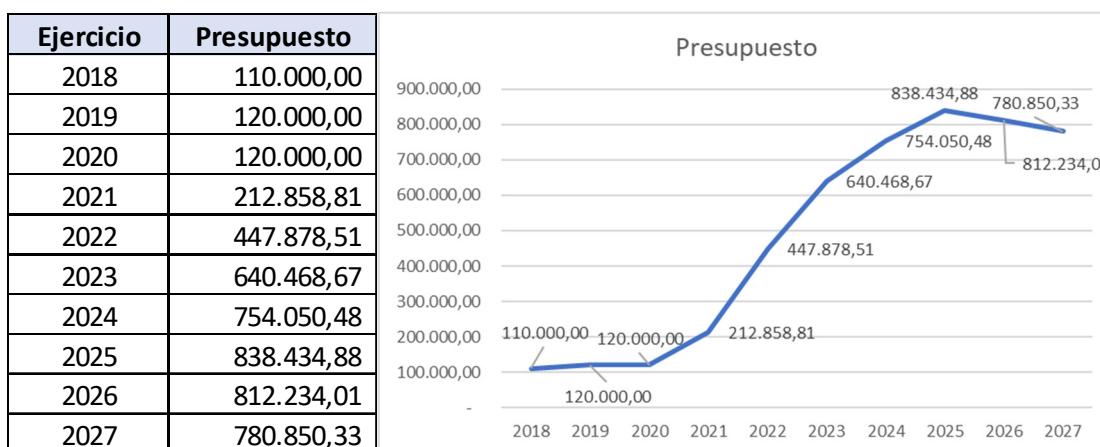


- Junta de Andalucía – Municipios turísticos.
 - o Sala exposición Casa de la Cultura
 - o Plataforma base – Nueva Gadeira
 - o Plataforma 0 – Nueva Gadeira
 - o Escultura Diosa Fenicia Astarté
 - o Reforma Planta Baja Centro Fábrica de la Luz – Colección Muñecas M^a Emilia
 - o Embellecimiento CEIP El Castillo
 - o Urbanización Plataforma 0 Avda. Reyes Católicos – Cerro del Castillo
 - o Mejora Espacios expositivos – Casa de la Cultura
 - o Mejora sistema climatización – Teatro Moderno
- Junta de Andalucía – Subvención a municipios de Andalucía – Actuaciones en el marco del plan cambio climático.
 - o Intervención en espacio público de Torre-Mirador Cerro del Castillo, ajardinamiento y sombreado natural.
- Fondos Europeos – Estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI
 - o EDUSI – Torre Mirador
 - o EDUSI – Accesibilidad Bda. La Carabina
 - o EDUSI – Alameda del Río
 - o EDUSI – Forjados sanitarios Bda. El Carmen
 - o EDUSI – Plataforma única Alameda del Río
 - o EDUSI – Mejoras zonas comunes y espacios exteriores:
 - Bda. El Carmen Cl Cantabria
 - Bda. San Sebastián
 - Gardenia – Azalea
 - Plaza Monterrey
 - Hub Tecnológico
- Fondos Europeos. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
 - o Programa de impulso de rehabilitación de edificios públicos – PIREP
 - o Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
 - o Programa de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.
 - o Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes
 - o Plan de sostenibilidad turística en destino.
- Financiación Municipal – Proyectos varios
 - o Obra de emergencia demolición en cl áimas, 3
 - o Obra de emergencia consolidación talud Cerro del Castillo Fase II
 - o Proyecto estratégico Longuera 2030
 - o Piscina municipal
 - o Campo de fútbol municipal
 - o Rehabilitación antigua cine Sancti Petri
 - o Rehabilitación depósitos de agua de Sancti Petri
 - o Demolición finca Cl Francisco Ignacio, 14



- Financiación Municipal – Otros proyectos: en fase de anteproyecto.
 - o Remodelación cuartos húmedos en C.C. El Olivo
 - o Ampliación CEIP Alameda, en CL Sin salida
 - o Documento técnico autorización administrativa de las obras de terminación de la Iglesia San Juan Bautista
 - o Ampliación sede de la Policía Local
 - o Remodelación de PI España. Monumento mujer erguida
 - o Instalación de contenedores soterrados en cl de la plaza
 - o Ampliación Museo de Chiclana
 - o Cámara oscura virtual en Torre-Mirador Cerro del Castillo
 - o El Mar adentro en Torre-Mirador de Cerro del Castillo
 - o Actuaciones varias en Casa de la Cultura.
- Otros Proyectos Estratégicos
 - o Contar Chiclana desde El Cerro del Castillo
 - o Contar Chiclana desde el Río Iro.
 - o Chiclana La Ciudad del Deporte.

La tendencia al alza es nítida manifiesta a lo largo de los años, con una clara apuesta del Ayuntamiento de Chiclana por la Oficina Técnica de Proyectos Urbanísticos de Chiclana de la Frontera.:



Es objetivo de esta área, el cumplimiento marcado en la Encomienda de Gestión de asistencia técnica a Oficina de Proyectos Urbanísticos del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, señalado en el Plan 2024-2027.

12.) Promoción Inmobiliaria

La realización de distintas actividades de nuestro objeto social, en especial la de llevar a cabo la promoción de vivienda de nueva planta dentro del término municipal que permita facilitar su acceso a la población más desfavorecida del municipio, nos genera el compromiso de impulsar varios proyectos en 2027.

La inversión total prevista durante el ejercicio 2026 asciende a 201.897 euros. Las hipotecas se suscriben por el 80% del precio máximo de venta lo que garantiza la viabilidad financiera de las inversiones. Todas las actuaciones cuentan con proyecto, contrato de dirección de ejecución, licencia municipal de obras y



calificación provisional VPO. Además, el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, gestionado por EMSISA, indica la existencia de suficientes demandantes en compra, lo que nos permite concluir que contamos con clientes potenciales para la adjudicación de las promociones. Según nuestras previsiones, se prevé arrancar con éxito los siguientes proyectos expuestos a continuación:

La construcción de las 10 Vvdas. en Cl Bailén,9 (esquina Cl Blas Infante), viviendas destinadas al alquiler, y las cuales cuentan con financiación de euros con préstamo hipotecario sin determinar Entidad Financiera y se presupuesta una inversión en 2026 de 85.684 euros por la parte restante pendiente de construcción. Se prevé terminar la obra como máximo en el tercer trimestre de 2028.

El resumen estimado del resultado de esta promoción en venta es:

Previsiones respecto al personal

Personal adscrito a la empresa	Ejercicio 2024 (oct'2025)	Previsto Ejercicio 2026
Trabajadores/as en contrato indefinido	305	325
Plantilla media (hombres/mujeres año):	415	435
Trabajadores en Alta	450	500
Plantilla media desagregada por sexo	392 (87% Mujeres) 58 (13% Hombres)	420 (87% Mujeres) 62 (13% Hombres)

Referencia a la Actuación o Inversiones

1. "Edificio Plurifamiliar de 10 Viviendas protegidas y 10 plazas de Garaje en calle Bailén, esquina Cl Blas Infante", régimen especial en alquiler".

Actuación de viviendas y plazas de garaje en régimen de alquiler que permitirá el acceso en propiedad los colectivos económicamente más desfavorecidos de la localidad, principalmente jóvenes.

2. "Otras Inversiones". Equipamiento, mobiliarios, aplicaciones informáticas, vehículos, útiles y herramientas, etc."

REFERENCIA A LA INVERSIÓN:

Equipamiento normal para modernización de sistemas y ampliación del conjunto de instalaciones técnicas de los distintos centros de trabajo que comprende la empresa, y adquisición de mobiliario, elementos de transportes, equipos para procesos de información, etc.

PRESUPUESTO: 410.705 €

EJECUCIÓN PREVISTA 2026: 410.705 €